

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV- — N° 6678 EDICION DE 22 PAGINAS	JUEVES, 16 DE AGOSTO DE 1962	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1806
APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
e Interino de Economía, Finanzas y O. Públicas
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2° de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	2.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
"	atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
"	atrasado de más de 10 años	"	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$	40.00
Trimestral	"	80.00
Semestral	"	140.00
Anual	"	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades .	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. Nº	3797 del 2/8/62.	— Reconócese los servicios prestados por la Hnas. María A. Ayala y Cecilia E. Sorror, en el Hospital El Carmen de Metán.	2959
" " " "	3798 " "	— Queda vacante el cargo de Oficial Principal, por fallecimiento de su titular Sra. María del Carmen P. de Carrizo, del Dpto. de Odontología	2959
" " " "	3799 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria al Sr. Guillermo Araiz, de Jefatura de Policía	2959
" " " "	3800 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que reajusta el haber de pensión que goza la Sra. Julia A. de Guaymás.	2959
" " " "	3802 " "	— Designase la Comisión que tendrá a cargo la adjudicación de la Vivienda, de acuerdo al régimen aprobado mediante decreto ley nº 135/62.	2959
" " Econ. "	3803 " 3/8/62.	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Néstor Román, Asesor Letrado de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	2959 al 2960
" " Gob. "	3804 " "	— Designase Director de la Dirección de Aeronáutica Provincial, al Sr. Carlos A. Peyret.	2960
" " " "	3805 " "	— Designase al Sr. Benancio H. Ruiz, en la Cárcel Penitenciaria.	2960
" " " "	3806 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis A. Ocampo, de la Cárcel Penitenciaria.	2960
" " " "	3807 " "	— Designase encargado de la Oficina del Registro Civil de La Caldera, a la Autoridad Policial, de la mencionada localidad.	2960
" " " "	3808 " "	— Déjase sin efecto el decreto nº 2182/62, por la que se adscribía a la Srta. Gladys N. Ceballos, de Escribanía de Gobierno a la Oficina de Prensa.	2960
" " " "	3809 " "	— Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía.	2960
" " " "	3810 " "	— La cesantía del Sr. Ramón Barrios de la Cárcel Penitenciaria es a partir del 29 de junio del cte. año.	2960
" " " "	3811 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Oliver de Alderete, de la Biblioteca Provincial Victorino de la Plaza.	2960
" " A. S. "	3812 " "	— Rescindese el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Simón D. Pérez.	2960 al 2961
" " " "	3813 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual reconocen los servicios prestados por el Sr. Nicolás Carlos Rico.	2961
" " " "	3814 " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Srta. Carmen Uria, del Dpto. de Maternidad e Infancia.	2961
" " " "	3815 " "	— Autorízase al Director de la Vivienda, Arq. Eduardo Larrán, a trasladarse por vía aérea a la Capital Federal a fin de realizar gestiones relacionadas con la función que se desempeña.	2961
" " " "	3816 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la cual se acuerda pensión a la vejez.	2961
" " Econ. "	3817 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Manuel A. Campilongo, Tesorero Gral. de la Provincia.	2961
" " A. S. "	3818 " "	— Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Srta. Esther Tilca, del Ministerio de Asuntos Sociales.	2961 al 2962
" " " "	3819 " "	— Declárase vacante, el cargo de Jefe de Clínica del Dpto. Maternidad e Infancia, por fallecimiento de su titular Dr. Jorge Aguilar Benítez.	2962

EDICTOS DE MINAS:

Nº 11926 — s/p. Gordón J. Harrison — Expte. Nº 4025-H.	2962
Nº 11925 — s/p. Gordón J. Harrison — Exp.º Nº 3987-H.	2962
Nº 11924 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3942-H.	2962
Nº 11918 — s/p. Cooperativa Mineña Gral. San Martín — Expte. Nº 3689-C.	2962
Nº 11903 — s/p. Emiliano Miralpeix, Expte. Nº 3339-M.	2962

Nº 11871 — s/p. Francisco Miguel Zerreyra y Mario De Nigris. Expte. Nº 412—L—36.	2962
Nº 11809 — s/p. Alfio H. F. Parodi —Expte. Nº 3975—P.	2962 al 2963
Nº 11758 — s/p. Marcos Marcelino Llampa —Expte. Nº 3358—LL.	2963

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11912 — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. Nº 25/62.	2963
Nº 11909 — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. Nº 25/62.	2963
Nº 11887 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación —Licit. Púb. nº 162/62.	2963

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 11952 — s/p. Ricardo Feliciano Ríos.	2963
Nº 11951 — s/p. Exanor Exportadora Argentina S.R.L.	2963
Nº 11950 — s/p. Cipriano Justino González	2963 al 2964
Nº 11932 — s/p. Marcelino Antero Corimayo.	2964
Nº 11931 — s/p. Ciriaco Armengol Chocobar.	2964
Nº 11930 — s/p. Amanda Aguirre.	2964
Nº 11929 — s/p. Hugo Conrado Albornoz.	2964
Nº 11928 — s/p. Gabino Marcelo Vale.	2964
Nº 11927 — s/p. Eleuterio Orlando Valdiviezo	2964
Nº 11920 — s/p. Banco Nación Argentina.	2964
Nº 11919 — s/p. Ricardo Daruich.	2964 al 2965
Nº 11918 — s/p. Pio Corregidor	2965
Nº 11917 — s/p. Martín González.	2965
Nº 11916 — s/p. José Antonio Dioli.	2965
Nº 11915 — s/p. Alejandro Gutiérrez.	2965
Nº 11906 — s/p. Sociedad Misionera Bautista Conservadora del Exterior.	2965
Nº 11897 — s/p. Rosa Argentina Gil de Nanni.	2965
Nº 11896 — s/p. Rosaura Guantay.	2965
Nº 11895 — s/p. Gerónimo Cardozo.	2965
Nº 11894 — s/p. Adrián Suárez.	2965
Nº 11869 — s/p. Francisco Solano López.	2965
Nº 11868 — s/p. Heneida Dolores Guantay.	2965
Nº 11867 — s/p. Elisa Esperanza Vargas	2965
Nº 11866 — s/p. Filomena Zulca de Rodríguez	2965
Nº 11856 — s/p. José Antonio Yala.	2965
Nº 11855 — s/p. Daniel Vilte.	2965
Nº 11854 — s/p. Vicente Suárez.	2965
Nº 11853 — s/p. Bernabé Rodríguez	2965 al 2967

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 11948 — De don Martín Segundo Campos.	2967
Nº 11947 — De don Gerónimo Castillo.	2967
Nº 11934 — De don Guido Roberto de Luca.	2967
Nº 11923 — De don Teófilo Martín Acuña ó Teófilo Acuña.	2967
Nº 11905 — De doña Olga, Margarita Lobo.	2967
Nº 11904 — De doña María Romero o María Petrona de Romero de Moya.	2967
Nº 11898 — De doña Luisa Prieto de Chauque	2967
Nº 11877 — De don Manuel Ríos	2967
Nº 11848 — De doña Rosalia López de Comyn	2967
Nº 11847 — De don Francisco Lamas	2967
Nº 11845 — De don Milagro Ibarra de Gutiérrez.	2967
Nº 11837 — De don Leonilo Burgos	2967
Nº 11836 — De don Néstor Raúl Lesser	2967
Nº 11821 — De don Vicente Gangemi.	2967
Nº 11806 — De don Martín Catficondo.	2967
Nº 11801 — De doña Enriqueta Carolina Bonelli de Sertano.	2967
Nº 11795 — De doña Juana Ruiz de Peiró.	2968
Nº 11787 — De don Rogelio Zeferino Osan	2968
Nº 11786 — De don Ramón Gregorio Mesones	2968
Nº 11775 — De doña María Martínez de García	2968
Nº 11774 — De don Guanca Lorenzo	2968
Nº 11773 — De don Vicente Estrada	2968
Nº 11772 — De doña Laura Rojas de Cari y de Delfin Cari	2968
Nº 11760 — De doña Cleta Marcelina Maldonado	2968
Nº 11749 — De don Deřgam ó Ramón S. ó Ramón Salúm Yarad.	2968
Nº 11740 — De Francisco o Francisco Ryan.	2968
Nº 11729 — de Don Gerónimo Romero	2968
Nº 11701 — De don Gregorio Tobar	2968
Nº 11700 — De doña Justa Mamani	2968
Nº 11692 — De don José Gabriel Jáuregui o Gabriel Jáuregui.	2968
Nº 11677 — De don Alejandro Cayo.	2968
Nº 11669 — De don Justiniano Plaza.	2968
Nº 11661 — De don Leopoldo Soria	2968
Nº 11666 — De don Juan Toran.	2968
Nº 11649 — De don Rudecindo Cayata.	2968
Nº 11644 — De Félix Rosa Usandivaras.	2968
Nº 11624 — De María Ibañez de Hoyos.	2968
Nº 11623 — De Juana Guzmán de Martínez.	2968
Nº 11622 — De don Severiano Fernández Cortés.	2968

PAGINAS

Nº 11601	— De don Abel Corvalán.	2969
Nº 11588	— De doña María Azucena Díaz de Echazú ó Azucena Díaz de Echazu	2969
Nº 11584	— De don Felipe Bautista	2969
Nº 11585	— De doña Teresa Lovaglio de Grondona.	2969
Nº 11583	— De don Juan Tomás Tamer.	2969
Nº 11580	— De doña María Licia del Pilar Cajal de Palermo	2969

REMATES JUDICIALES:

Nº 11953	— Por Efraín Racioppi-juicio: Banco Provincial de Salta vs. Dionicio G. Bruce.	2969
Nº 11949	— Por: Efraín Racioppi-juicio: Moschetti S.A. vs. Delguerto Juan	2969
Nº 11946	— Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Gianola Oscar Hugo vs. Taibo Nicolás.	2963
Nº 11945	— Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Di Primo Mario vs. Pardo José A.	2969
Nº 11944	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Britos M. Cleto vs. Escudero Zacarías.	2969
Nº 11943	— Por: José A. Cornejo-juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Alfredo Jorge.	2969
Nº 11942	— Por: José A. Cornejo-juicio: Roberto Strauss vs. Alfredo y Emilio Salomón.	2969
Nº 11941	— Por: José A. Cornejo-juicio: Amelia Pascuala Collivadino de Bustos vs. Rubén Ramos Alemán.	2969 al 2970
Nº 11940	— Por: José A. Cornejo-juicio: Bautin Fundiciones S.A. vs. Francisco J. Humado.	2970
Nº 11939	— Por: José A. Cornejo-juicio: Leonardo G. Martos vs. Ciro Cardarelli.	2970
Nº 11938	— Por: José A. Cornejo-juicio: Mepla S.A. vs. Lian Astun.	2970
Nº 11937	— Por: José A. Cornejo-juicio: Francisco Nieva vs. Alfredo Ase.	2970
Nº 11936	— Por: José A. Cornejo-juicio: Rofa S.R.L. vs. Velázquez Etnos.	2970
Nº 11933	— Por: Miguel A. Gallo-Castellano-juicio: Denazis Angel vs. Gofopoulos Cristo y Electa R. Paéz.	2970
Nº 11922	— Por: Miguel C. Tartalos-juicio: Cia Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Coll Francisco M.	2970
Nº 11899	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo-juicio: Peñaloza Gabino vs. Mercado Enrique.	2970
Nº 11875	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Mena, Antonio vs. Solá Martínez Nicolás	2970
Nº 11874	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Nilo S. Cisneros	2970 al 2971
Nº 11873	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Martorell Victor José vs. Mussari Mariano.	2971
Nº 11863	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Herrero María García de vs. Asenció Francisco M., Correa Miguel y Baldomera, J. de.	2971
Nº 11843	— Por Andrés Ilvento —juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan Antonio Ponce de León	2971
Nº 11832	— Por José A. Cornejo —juicio: Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega Rogelio.	2971
Nº 11818	— Por Martín Leguizamón —juicio: Lucio Aybar vs. Anastasio Tapia.	2971
Nº 11810	— Por José A. Cornejo —juicio: Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyazun	2971
Nº 11808	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: López Isasi, Fanny Linares de y López Isasi Felipe vs. Nicolás Taibo.	2971
Nº 11796	— Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Odicio Chalabe vs. Waldo R. Yorqui y Oscar Vilte.	2971 al 2972
Nº 11791	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Cumbre S.A. vs. Juan José Coll	2972
Nº 11763	— Por Arturo Salvatierra, —juicio: Yezdan Diab Nicolás vs. Abate Chirino	2972
Nº 11762	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Díaz Alberto vs. Guanuco Mariano.	2972
Nº 11753	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Herman Jaitt y Cia. vs. Rogelio Haro.	2972
Nº 11752	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Calvet y Cia. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalva.	2972
Nº 11737	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Díaz Domingo Paulino.	2972
Nº 11735	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Toia Angel y Cia. vs. Antonio Marcial Chuchuy.	2972
Nº 11718	— Por Adolfo E. Sylvester —juicio Nº 38.823	2972
Nº 11710	— Por Manuel C. Michel —juicio: Bco. Provincial de Salta vs. La Forestal Ganadera del Norte S.A.	2972
Nº 11641	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Mazzone y De Tomaso S.R.L. vs. Manuel Flores y otros	2973
Nº 11614	— Por: José Martín Risso Patrón —juicio: Carlos Mardones y Cia. vs. Francisco Manuel Alberto Coll y otros	2973
Nº 11606	— Por Adolfo A. Sylvester —juicio: Candelario Ignacio Guerra vs. Aurea Chilligúay Guerra.	2973
Nº 11605	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Toia Angel y Cia. vs. Antonio Marcial Chuchuy.	2973 al 2974
Nº 11581	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Maggipinto Juan vs. Mosca Adolfo Coll, de Mosca Luisa y Bartoletti Luis	2974

CITACIONES A JUICIO:

Nº 11870	— Herederos de doña Selmè de Casalbon	2974
Nº 11817	— Sucesorios de Manuela Casasola de Riera	2974
Nº 11780	— Juicio: Escudero Calixto Eliseo y otros vs. Pia telli Juan	2974

POSESION TREINTARAL:

Nº 11857	— Presentado por Roberto Chalup.	2974
----------	----------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 11891	— Abán Víctor Juan vs. Acuña Pastor G. López Germán y Vilte Félix — Quiebra.	2974
----------	--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11935	— Grandes Ferreterías Virgilio García y Cia S.A. Para el día 1º de setiembre de 1962.	2974
Nº 11921	— Consejo Nacional de Educación-Junta Electoral Para el día 18 de setiembre de 1962.	2974

FE DE ERRATAS:

De la edición Nº 6672, Boleta Nº 11852, Contrato Social Maderamet S.R.L. 2974 al 2975

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2975
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2975

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 3797—A.

SALTA, Agosto 2 de 1962.

Expte. N° 39.227—62.

VISTO que mediante el artículo 9° del Decreto N° 18.587 de fecha 10—7—61, se designa a las Hnas. María Angélica Ayala y Cecilia Elena Sartor, como Ayudantes 9° del Hospital "El Carmen" de Metán, a partir del día 1° de abril del año 1961; y

—CONSIDERANDO:

Que Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, en su informe de fs. 8 vta. manifiesta que a las citadas Religiosas se le liquidaron los haberes a partir del día 10 de julio del año ppdo., a efectos de no transgredir a las disposiciones contenidas en el Art. 7° de la Ley de Presupuesto N° 3587;

Que por lo expresado corresponde se reconozcan los servicios prestados por las mismas, durante el tiempo comprendido desde el 1° de abril al 9 de julio del año 1961;

Por ello, atento a lo manifestado por Dirección del Interior y Subsecretaría de Salud Pública y a los informes emitidos por el Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1° — Las designaciones a favor de las Hnas. María Angélica Ayala y Cecilia Elena Sartor, dispuestas mediante el artículo 9° del Decreto N° 18.587 de fecha 10—7—61, son a partir del día 10 de julio de 1961, por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por las Hnas. María Angélica Ayala y Cecilia Elena Sartor, en las categorías de Ayudantes 9° del Hospital "El Carmen" de Metán, durante el tiempo comprendido desde el 1° de abril al 9 inclusive del mes de julio de 1961, en reemplazo de las Religiosas María Flores Fernández y Yolanda Pico, respectivamente, que renunciarían.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo G— Inciso Único — Ítem 2— Principal 3— Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3798—A.

SALTA, Agosto 2 de 1962.

Expte. N° 39.176—62.

VISTO que a fs. 1 del expediente arriba citado, la Dirección del Departamento de Odontología, comunica el deceso de la señora María del Carmen Pereyra de Carrizo, quien se desempeñaba como Oficial Principal — Secretaría General de dicho Departamento; y

Teniendo en cuenta lo solicitado por Oficina de Personal, se hace necesario declarar vacante el mencionado cargo; atento a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública y de Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1° — El cargo de Oficial Principal

— Secretaría General del Departamento de Odontología, del Inciso 10—, queda vacante a partir del día 30 de mayo del año en curso, por fallecimiento de su titular, señora María del Carmen Pereyra de Carrizo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3799—A.

SALTA, Agosto 2 de 1962.

Expte. N° 2577—A—62 (N° 5557/60 y 1926/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que el señor Guillermo Araiz, 7mo.—Comisario de Policía de la Capital, solicita beneficio jubilatorio; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs. 21 y 22 se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Policía de la Provincia, calculados al 30 de junio de 1962, durante 10 años, 11 meses y 15 días, a los que agregados los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles y descontado por suspensiones, le dá una antigüedad de 36 años, 9 meses y 20 días, situación que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56;

Que conforme a las disposiciones de la Ley 3372, se ha establecido a favor del recurrente, un haber jubilatorio mensual de \$ 5.166.— m/n. y una bonificación conforme a las disposiciones del Art. 29 Inc. a) del Decreto Ley 77/56 de \$ 1.291.— m/n., a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios;

Que corresponde solicitar a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y A. Civiles la transferencia de la suma de \$ 8.323.44 m/n., en concepto de cargo Art. 2° del Decreto Ley Nacional 9316/46; debiendo el afiliado ingresar por el mismo concepto la suma de \$ 4.098.64 m/n.;

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 28 del Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional 9316/46, Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), Ley 3372, a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 408—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 12 de julio de 1962, la que consta de cuatro (4) artículos y que corre agregada de fs. 24 a 28 del expediente mencionado al rubro, por la que se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria al señor Guillermo Araiz, Mat. Ind. N° 1.505.418.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3800—A.

SALTA, Agosto 2 de 1962.

Expte. N° 2580/62—G— (Exptes. Nos. 268/47 y 405/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que la Sra. Julia Mamerta Agüero

de Guaymás, en concurrencia con su hija Virginia Genoveva Guaymás, solicita reajuste de su pensión, en base a los servicios prestados por el señor Antonio Florencio Guaymás, con posterioridad al cuadro jubilatorio de fs. 34110 del Expte. N° 268/47; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante estudio practicado por Sección Cómputos de fs. 32 y 33 se comprueba que el señor Antonio Florencio Guaymás ha prestado servicios en la Administración Pública de la Provincia, calculado al 10 de enero de 1952 fecha de su cesación en las funciones, en razón de haberse producido su fallecimiento, durante 31 años, 9 meses y 23 días, una edad de 58 años, 10 meses y 1 día, situación que lo colocaba en condiciones de reajustar su haber jubilatorio conforme a las normas del Art. 34 de la Ley 774 reformada por Ley 1341 vigente a la fecha de su deceso, resultando por lo tanto procedente el pedido interpuesto por sus detechno-habientes;

Que de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1341 se ha reajustado el haber jubilatorio que correspondía al causante, en la suma de \$ 223.— m/n., del cual se desprende un haber de pensión igual al 75 ojo 6, sea la cantidad de \$ 242.— m/n., a liquidarse desde la fecha de fallecimiento con más los correspondientes aumentos por escala móvil, debiendo reajustarse el mismo a partir del 1° de abril de 1959 por imposición de la Ley 3372, en \$ 1.353.— m/n., desde el 1° de mayo de 1960, en \$ 1.660.— m/n., desde el 1° de enero de 1961 en \$ 2.460.— m/n., y desde el 21 de agosto de 1961, en \$ 2.460.— m/n.;

Por ello, atento a las disposiciones de la Ley 774 reformada por Ley 1341, a la sentencia recaída en Expte. N° 2161/64 caratulado "Diego Quevedo Cornejo— sol. jubilación, Ley 3372," a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 414—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 12 de julio de 1962, la que consta de dos (2) artículos y que corre agregada de fs. 35 a 36 del expediente mencionado al rubro, por la que se reajusta el haber de pensión que goza la Sra. Julia Mamerta Agüero de Guaymás, en concurrencia con su hija Virginia Genoveva Guaymás, en sus carácter de viuda e hija soltera legítima, del jubilado fallecido don Antonio Florencio Guaymás.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3802—A.

SALTA, Agosto 2 de 1962.

VISTO las propuestas elevadas al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para integrar la comisión de adjudicación de viviendas; y

—CONSIDERANDO:

Que la constitución de dicha comisión está prevista en el Art. 2° del reglamento aprobado por Decreto—Ley N° 135 de fecha 5 de junio último;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1° — Designa a la Comisión que tendrá a su cargo la adjudicación de viviendas

de conformidad al Art. 2º del Régimen aprobado mediante Decreto-Ley N° 135 de fecha 5 de junio de 1962, presidida por el Subsecretario de Asuntos Sociales, señor Simeón Izárraga, e integrada por el Sr. Carlos Guillermo Córdoba, como Representante de la Dirección de la Vivienda; Agrimensor don Jorge L. Cornejo García, como Representante de la Dirección General de Inmuebles; y Dr. Rodolfo Tóbiás como Representante de Fiscalía de Estado, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en las Carteras de: Asuntos Sociales y Salud Pública, Economía, Finanzas y Obras Públicas, y Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julían Echevarría

MARCELO HUGO GILLY

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3303—E.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

VISTO la renuncia presentada por el Asesor Letrado de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, abogado Dr. Néstor Román.

El Interventor Federal de la Provincia

de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el Dr. Néstor Román con fecha 4 de Agosto de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 3304—G.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

VISTA la vacante existente y atento a las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia

de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Designar Piloto (Director) de la Dirección de Aeronáutica Provincial, al señor Carlos Alberto Peyret, L. E. N° 3.936.997 — C. I. N° 5576 —, Piloto Civil Patente N° 562 y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 3305—G.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

Expte. N° 7496—62.

VISTO la Nota N° 257 "S" de fecha 27 de julio del año en curso, elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia

de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Designar en el cargo de Ayudante Mayor — Celador (Personal Subalterno

de Seguridad y Defensa), de la Cárcel Penitenciaria, al señor Benancio Hugo Ruiz —M. I. N° 7.277.040 — Clase 1926 —, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3306—G.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

Expte. N° 7497—62.

VISTO la Nota N° 259 "S" de fecha 4 de julio del año en curso, elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia

de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante Mayor — Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, de la Cárcel Penitenciaria, señor Luis Alfredo Ocampo, a partir del día 3 de julio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3307—G.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

Expte. N° 7504—62.

VISTO la Nota N° 280—M—16 de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia

de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Designar Encargado de la Oficina del Registro Civil de La Caldera, a la Autoridad Policial (Sub-Comisaría) de la mencionada localidad y mientras dure la licencia de la titular, señorita Ester Gabriela Cruz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 3308—G.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

Expte. N° 7487—62.

VISTO lo solicitado por Escribanía de Gobierno en nota de fecha 25 de julio del año en curso (Fs. 2) y Secretaría General de la Intervención Federal en Memorandum "A" N° 18 del 30—VII—62,

El Interventor Federal de la Provincia

de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Dejar sin efecto el Decreto N° 2182 de fecha 18 de abril del corriente año por el que se adscribía a la Ayudante Mayor (Personal Administrativo y Técnico) de Escribanía de Gobierno señorita Gladys Nidia Ce-

ballós, a la Oficina de Prensa, dependiente de la Secretaría General de la Intervención Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 3309—G.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

Expte. N° 7499—62.

VISTAS las renunciaciones interpuestas y lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 882 y 883 de fechas 26 y 24 de julio del corriente año,

El Interventor Federal de la Provincia

de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas en Jefatura de Policía por el siguiente personal:

a) Ignacio del Rosario Padilla, ayudante mayor (Agente F. 3893/P. 2290) de la Comisaría "El Tala", desde el día 24 de julio del año en curso.

b) Luis Darío Moya, Auxiliar 6º (Cabo F. 3794/P. 985), del Destacamento Policial "San Fernando", desde el día 1º de agosto del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3310—G.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

Expte. N° 7219—62.

VISTO lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 29 de junio del corriente año y dado los motivos expuestos en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia

de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — La cesantía del Ayudante Mayor (Celador — Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), de la Cárcel Penitenciaria, don Ramón Barrios, a partir del día 29 de julio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3311—G.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

Exptes. Nos. 7505/62 y 7485/62.

VISTO la nota de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" y atento lo solicitado en Memorandum "C" N° 9 de la Secretaría General de la Intervención Federal,

El Interventor Federal Interino

de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la Ayudante 9º de la Biblioteca Pro-

vincial "Dr. Victorino de la Plaza" señora María Angélica Oliver de Alderete, a partir del día 1º de agosto del año en curso, en virtud de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Designar en el cargo de Ayudante nº 9º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a la señora Lía Argentina Frías de Arias —L. C. Nº 9.491.830—, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e. I. Pública

DECRETO Nº 3812-A.

SALTA, 3 de Agosto de 1962.

Expediente Nº 38.587/62.

VISTO que por Decreto Nº 21.124 de fecha 14 de noviembre de 1961 se aprueba el contrato celebrado entre el doctor Simón Daniel Pérez y el Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de febrero del año en curso, dicho facultativo eleva una nota solicitando licencia a fin de asistir al curso de Administración Sanitaria a dictarse en la ciudad de Santiago de Chile y para el cual había sido becado por la Organización Mundial de la Salud;

Que con fecha 10 de abril y de acuerdo a lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro, se le ha solicitado al doctor Pérez presente un certificado que acredite su asistencia al referido curso, como también una constancia expresa de su intención de prorrogar el contrato en caso de que este Departamento de Estado lo considere conveniente;

Que al no cumplimentar el citado profesional con lo solicitado precedentemente, por Decreto Nº 426 de fecha 6 de junio de 1962 se deniega el permiso solicitado oportunamente por el doctor Simón Daniel Pérez, como asimismo se establece un término de 15 días a contar desde la fecha de su notificación telegráfica colacionada, para que se reintegre a sus funciones dicho facultativo;

Que no se ha tenido contestación alguna hasta el día de la fecha a pesar del tiempo transcurrido;

Por ello, atento a lo manifestado por el Subsecretario de Salud Pública y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 18;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Rescindese el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el doctor Simón Daniel Pérez, que fuera aprobado por Decreto Nº 21.124 de fecha 14 de noviembre de 1961, por incumplimiento del citado facultativo al mencionado contrato a partir del día 1º de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3813-A.

SALTA, 3 de Agosto de 1962.

Expediente Nº 2578-R-62.

VISTO que el señor NICOLÁS CARLOS EMI-

LIO RICO solicita reconocimientos y computación de los servicios prestados en la Policía de la Provincia, a los efectos de acreditarlos en el Instituto Provincial de Previsión Social de Jujuy, en donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a lo informado por la Sección Computos y Contaduría a fs. 9 y 10 de estos obrados, a lo dispuesto por Decreto-Ley 77/56, Decreto Nacional 9316/46, Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041-), a lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, a fs. 12 vuelta, a lo aconsejado por la Comisión de Legislación, Jubilaciones y Pensiones y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 410-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 1º de julio del año en curso, la que consta de cuatro (4) artículos y que corre a fs. 14/15 del expediente del rubro, mediante la cual se reconocen y se declaran computables los servicios prestados por el señor NICOLÁS CARLOS EMILIO RICO, ante el Instituto Provincial de Previsión Social en Jujuy.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3814-A.

SALTA, 3 de Agosto de 1962.

Expediente Nº 39.367/62.

VISTO la nota de fecha 4 de julio del corriente año, elevada por la Srta. CARMEN URÍA — Encargada de Personal del Departamento de Maternidad e Infancia—, mediante la cual solicita se le concedan tres (3) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 20 de julio de 1962.

Por ello, atento a lo manifestado por el Director del citado Departamento, y a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Concederse tres (3) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 20 de julio de 1962, a la Srta. CARMEN URÍA — Oficial 3º Encargada de Personal del Departamento de Maternidad e Infancia—; de conformidad a lo que establece el Art. 29º del Decreto Ley Nº 10.113.

Art. 2º — Designase con carácter interino, a la señorita ZOILA GUILLERMINA PAZ, en la categoría de Oficial 3º, con funciones de Encargada de Personal del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del día 20 de julio de 1962 y por el tiempo que dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la titular Srta. Carmen Uría.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 5— Item 1— (Principio a)1— Parcial 1 de la Ley de presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3815-A.

SALTA, 3 de Agosto de 1962.

VISTO lo solicitado en Memorandum Nº 444 de fecha 2 de agosto en curso, por el Director de la Vivienda, Arquitecto Sr. EDUARDO LARRAN, en el sentido de que se lo autorice para trasladarse a la Capital Federal conjuntamente con S.S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas para tratar diversos asuntos relacionados con la función que desempeña; y

CONSIDERANDO:

Que uno de ellos es relacionado con el Plan Federal de la Vivienda debiendo el mismo ultimar detalles referentes a la participación que tendrá la Provincia de Salta en el referido plan, de acuerdo a lo acordado por S.E. el Señor Ministro de Economía de la Nación;

Que asimismo deberá activar los créditos pendientes que tiene en la Dirección de Prestamos Personales, para la financiación de los Barrios de Embarcación, Tartagal y Orán, cuya documentación ya obra en poder de esa Institución;

Que de acuerdo a lo sugerido por la Administración Federal de la Vivienda, el Arquitecto señor Eduardo Larrán se trasladará a la Capital Federal a efectos de ultimar detalles de presentación;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Autorízase al Director de la Vivienda, Arquitecto Sr. EDUARDO LARRAN, a trasladarse por vía aérea a la Capital Federal, conjuntamente con S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, durante el tiempo comprendido desde el 6 hasta el 12, inclusive, de agosto de 1962, a fin de realizar gestiones relacionadas con la función que desempeña.

Art. 2º — Por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, liquidese al Arquitecto Sr. Eduardo Larrán los viáticos correspondientes y el importe del pasaje de vuelta por vía aérea.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3816-A.

SALTA, Agosto de 1962.

Expediente Nº 2590-C-62 (Nº 3263 y agtos. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO las solicitudes de PENSIONES A LA VEJEZ de personas de la Capital y diferentes departamentos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes, han reunido los requisitos exigidos por la Ley Nº 1204 para la obtención de tal beneficio;

Que los fondos existentes en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, destinados para atender el pago de Pensiones a la Vejez no permiten ampliar el número de los beneficios en vigencia;

Que si se pueden llenar las vacantes que se produzcan por fallecimiento, caducidad, etc.; de pensiones anteriores;

Que si bien de los informes agregados en cada uno de los expedientes se comprueba que algunos de los peticionantes, tienen hijos o parientes que, por el Código Civil están obligados a la prestación de alimentos, los mismos no se encuentran en condiciones económicas de ocurrir en la medida necesaria para la mantención de los solicitantes, por lo cual se encuentran en la excepción prevista en el artículo 3), inciso e) de la Ley Nº 1204,

Por ello, atento a lo dictaminado, por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 430-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 19 de Julio de 1962, la que consta de tres (3) artículos y que corre agregada de fs. 1 a 3 del expediente mencionado al rubro, por la que se acuerdan diversas PENSIONES A LA VEJEZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS,
Julián Echevarría**

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3817-E.

SALTA, 3 de Agosto de 1962.
Expediente N° 2483/62.

VISTO la dimisión presentada por el Tesorero General de la Provincia, don Manuel Alberto Campilongo, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º — Aceptáse, a partir del 1º de agosto próximo, la renuncia presentada por el señor MANUEL ALBERTO CAMPILONGO, al cargo de Tesorero General de la Provincia.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:
Santiago Felix Alonso, Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 3818-A.

SALTA, 3 de Agosto de 1962.

Memorandum N° 290 de S.S. el Sr. Ministro VISTO el Curso de Desarrollo de Comunidades y Ayuda Mutua a dictarse en la ciudad de Mendoza y teniendo en cuenta la importancia del mismo;

Por ello, atento a lo manifestado en Memorandum N° 290 que corre a fojas 1 de las presentes actuaciones y a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo a partir del día 2 de agosto y hasta el 10 de setiembre próximos a la Ayudante Mayor —Personal Sub-técnico del Instituto de Endocrinología—, señorita ESTHER TILCA a efectos de que la citada empleada asista con el auspicio del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, al curso de Desarrollo de Comunidades y Ayuda Mutua a dictarse en la ciudad de Mendoza y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 del Decreto N° 10.113.

Art. 2º — Dirección de Administración del Ministerio del rubro, liquidará a favor de la Srta. Tilca el importe correspondiente a pasajes de ida y vuelta por vía férrea.

Art. 3º — Déjase constancia que a su regreso la Srta. Esther Tilca, deberá presentar

un certificado de asistencia al curso mencionado precedentemente e informar de la actividad cumplida y conocimientos adquiridos.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS,
Julián Echevarría**

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3819-A.

SALTA, 3 de Agosto de 1962.
Expediente N° 39.320/62.

VISTO que con fecha 26 de junio del año en curso ha fallecido el doctor JORGE AGUILAR BENITEZ, quien se desempeñaba en el cargo de Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad e Infancia;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 26 de junio del año en curso, el cargo de Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad e Infancia, por fallecimiento de su titular, Doctor JORGE AGUILAR BENITEZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría**

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 11926 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Gordón J. Harrison el veintisiete de diciembre de 1961 a horas diez por expte. 4015—H ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona; se toma como Punto de Partida el mojón esquinero Noroeste de la Mina El Horneño desde donde, al Oeste se mide 5.000 metros, al Norte, 4.000 metros y desde este punto al Este 5.000 metros y al Sud 4.000 metros para volver al Punto de Partida (P.P.) así encerrando dos mil hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente se superpone en aproximadamente 1.200 hectáreas al cateo expediente n° 4020—E—61, estando la superficie libre restante dividida en dos fracciones, una al Este de aproximadamente 320 hectáreas y otra al Oeste de aproximadamente 480 hectáreas. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería J.G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

SALTA, julio 20 de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES—Esc. Secretario e) 14 al 29—8—62

N° 11925 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Gordón J. Harrison el día 28 de noviembre de 1961 a horas diez y treinta por expte. 3987—H ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Noroeste de la Mina La Paz IV al Norte se mide 8400 metros hasta el punto de Partida (PP) desde donde al Norte 2800 metros y al Oeste 6.800 metros, de este punto al Sud 2800 metros y al Este 6800 metros para llegar al punto de Partida (P.P.), así encerrando approxi-

madamente 1900 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 1014 hectáreas a los cateos exptes. 3347—G—61 y 3352—G—61. en la superficie libre restante se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Andina", expte. 1585—Z—47. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J.G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 19 de julio de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES—Esc. Secretario e) 13 al 29—8—62

N° 11924 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Alberto J. Harrison el 26 de setiembre de 1961 a horas once y treinta y cinco por expte. 3942—H ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: Del Esquinero Noroeste de la Mina Carolina, expte. 1207—L—27, se medirán 2500 metros al Norte a punto de partida (PP) cuyo extremo será el vértice Sudeste de un recángulo de 4000 metros al Norte por 5000 metros al Oeste, cerrándose así 2000 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 147 hectáreas al cateo expediente 2621—L—57, resultando ubicada dentro de la superficie libre restante, la manifestación de descubrimiento de la mina Eduardo II, expte. 2528—G—57. Se proveyó conforme a.t. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

SALTA, julio 20 de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES—Esc. Secretario e) 13 al 29—8—62.

N° 11913 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que la Cooperativa Minera General San Martín el día diecisiete de enero de 1961 a horas nueve y quince por Expte. 3689—C— ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia y de Partida. Cumbre del Cerro "Cavi". De ahí síguese 2.000 metros Este; 4.000 metros Norte; 5.000 metros Oeste; 4.000 metros Sur y 3.000 metros Este, cerrando el rectángulo. La cumbre del cerro "Cavi", se registrará aproximadamente a 30 kilómetros azimut 266º del cerro "Cortaderas". Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Salta, julio 19 de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano — Secretario
e) 13 al 28—8—62

N° 11903 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor FAMILIANO MIRALPEIX el 12 de julio de 1961 a horas nueve y quince por expte. 3839—M ha solicitado en el departamento de San Carlos cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida (P.P.) la cumbre del cerro Tacana se miden las siguientes líneas: PP-A de 1000 m. Norte. A-B de 4000 mts. Oeste. B-C de 5000 mt. Sud. C-D de 4000 mts. de Este y D-PP de 4000 m. Norte para cerrar la superficie de 2000 hectáreas solicitadas. El esquinero Sud-Este marcado con la letra "D", es el cerro Condor Huasi tomando a ese solo fin como punto de referencia (P.R.) Inscripta gráficamente resulta

libre de otros pedimentos. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J.G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Julio 23 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES—Escr. Secretario
e) 10 al 27-8-62

Nº 11871 — Edicto de Cateo

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Francisco Miguel Zerreyra y Mario De Nigris el 25 de agosto de 1960 a horas nueve y cinco ha solicitado en el departamento de La Poma cateo para explorar la siguiente zona: se tomará como punto de referencia P.R. el mojón Noreste de la primera pertenencia al Norte de la Mina Victoria Exp. 412—L—36; desde allí se medirán 800 mts. hasta llegar al punto de partida P.P.; desde allí 2000 mts. al sud; 5000 mts. al Este; 4000 mts. al Norte; 5000 mts. al Oeste y finalmente 2000 mts. al Sud; cerrando el rectángulo de 4000 por 5000 metros de lado que representa la superficie que dejamos solicitada.

Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en aproximadamente 100 hectáreas al cateo Expte. Nº 3218—M—59 y en aproximadamente 90 hectáreas al cateo Expte. Nº 3246—B—59, resultando una superficie libre aproximada de 1810 hectáreas. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro — Juez de Minas. SALTA, Julio 31 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 8 al 23|8|62

Nº 11809 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de la Capital de esta provincia, presentada por el señor ALFIO H. F. PARODI en expediente número 3975-P. El día Diez de noviembre de 1961 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Abra de la Quesera y se miden quinientos metros (500) al sud para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 1500 mts. al Oeste, 3.333.33 al norte, 6.000 m. al Este, 3.333.33 al Sud y por último 4.500 m. al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 3 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 29 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 2 al 16—8—62.

Nº 11758 — EDICTO DE MINAS.

Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Mineral de "Sal Común" o Gema, Mina denominada "Santa Rosa", Expte. 3.358—LL, ubicada en

el Departamento de los Andes, presentada por el señor Marcos Marcelino Llampá, el día cinco de Enero a horas nueve y dos minutos.— La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón, esquinero Noroeste de la mina "Carolina" de propiedad de la Compañía productora de Boratos S. A., desde donde se miden: Al Norte 6.500 metros y al Oeste 7.250 metros, y se ubica el punto de manifestación de la mina y extracción de la muestra.— El terreno es fiscal.— Se ha inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina.— Resulta ubicada dentro del cateo 2621—LL—57, que es propiedad del mismo solicitante.— Dentro de un radio de 10 kms. se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de Depósito Conocido.— A lo que se proveyó.— Salta, Octubre 24 de 1961.— Regístrese de manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código cit.), llamando por sesenta días (art. 131 del Cód. cit.) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones.— Fijase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (año) a contar desde la fecha (art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho y estése el peticionante a lo establecido por el art. 82 del Código de Minería.— Notifíquese y repóngase. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 30 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.

e) 26|7— 6— y 16|8|62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11912 — Secretaría de Guerra
Dirección General de Fabricaciones
Militares — Est. Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 26|62

Llámanse a licitación pública número veintiséis, para el día 29 de agosto de 1962 a las 18 horas, para la adquisición de un equipo MOTO-BOMBA compuesto de una Bomba Centrífuga y un motor eléctrico trifásico, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al Establecimiento ci-

tado o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. — Valor del pliego \$ 5.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 13 al 16—8—62

Nº 11909 — Secretaría de Guerra
Dirección General de Fabricaciones
Militares — Est. Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 25|62

Llámanse a licitación pública número veinticinco, para el día treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos a horas dieciocho, para la fabricación de TAPA y CUERPO para bomba centrífuga, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 — FCGB — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — Valor del pliego \$ 5.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 13|al 16—8—62

Nº 11887 — República Argentina
Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Asistencia Social
y Salud Pública

Expediente Nº 10.225—1962

Llámanse a Licitación Pública Número 162|62, para el día 3 del mes de setiembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: acondicionadores de aire; agujas hipodérmicas; aparatos de Rayos X; autoclaves; balanzas para adultos; balanzas para lactantes; cajas con instrumental quirúrgico; camas de una plaza; carpas de oxígeno; carritos para curaciones; centrifugas; cocinas; estufas; heladeras; jeringas; termómetros; ventiladores; etc.; etc.

Buenos Aires 9 de Agosto de 1962.

El Director Gral. de Administración
ALEJANDRO G. SARDI — Jefe (Interino) — Departamento de Contrataciones.

e) 9 al 24—8—62

EDICTO CITATORIO —
 A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Feliciano Rios tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal — Permanente una superficie de 0,0600 Has. del inmueble designado como Parcela 2 b), Manzana 32 Catastro N° 798, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

Ays. o. p. p—10—3

EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Feliciano Rios tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal — Permanente una superficie de 0,0600 Has. del inmueble designado como Parcela 2 b), Manzana 32 Catastro N° 798, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
 Jefe Dpto. Explotación
 A. G. A. S.
 e) 16 al 30—8—62

N° 11951 - REF. Expte. N° 5522-E-60
 s. o. p. p—11—3

EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Exanor Exportadora Argentina S. R. L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,037 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal — Permanente una superficie de 0,07000 Has. del inmueble denominado Parcela 1 Manzana 54 Catastro N° 67, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 3 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
 Jefe Dpto. Explotación
 A. G. A. S.
 e) 16 al 30—8—62

N° 11950 - REF. Expte. N° 3823-G-60
 s. o. p. p—11—3

EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Cipriano Justino González tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal — Permanente una su-

perficie de 0,0228 45 Has. del inmueble designado como Parcela 5 de la Manzana 35 a), Catastro N° 521, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 — Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
 Jefe Dpto. Explotación
 A. G. A. S.
 e) 16 al 30—8—62

N° 11932 - REF. Expte. N° 1728—C—58
 s. o. p. p—11—3

EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARCELINO ANTERO CORIMAYO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,015 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0300 Has. del inmueble denominado Parcela 9 de la Manzana 33. Catastro N° 211, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 — Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
 Jefe Dpto. Explotación
 A. G. A. S.
 e) 14 al 29—8—62

N° 11931 - REF. Expte. N° 1559-CH-60
 s.o.p. p—11—3

EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que CIRIACO ARMENGOL CHOCOBAR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,041 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0803,20 Has. del inmueble denominado Parcela 4 de la Manzana 44, Catastro N° 799, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de UNA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 2 Zona Sud esto es con el 50 por ciento del

caudal total que sale de la Represa del Pueblo.

SALTA,
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
 Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
 Jefe Dpto. Explotación
 A. G. A. S.
 e) 14 al 29—8—62

N° 11930 - REF. Expte. N° 3027—A—60
 s. o. p. p—9—3

EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que AMANDA AGUIRRE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,026 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) mediante la acequia N° 2 — Zona Sud, con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0500 Has. del inmueble designado como Parcela 3 a) de la Manzana 45, catastro N° 387, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia mencionada, esto es, con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa de Pueblo.

SALTA,
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
 Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
 Jefe Dpto. Explotación
 A. G. A. S.
 e) 14 al 29—8—62

N° 11929 — REF: EXPTE. N° 1150[A]60 s. o. p. p[10]3 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Hugo Conrado Albornoz, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,06 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,1107 Has. del inmueble designado como Parcela 8—b, Manzana 15, Catastro N° 189, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1—b, Zona Norte, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
 Ing. Agro. HUGO A. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.
 e) 14 al 29—8—62.

N° 11928 — REF: EXPTE. N° 1612[V]59 — s. o. p. p.[9]3. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Gabino Marcelo Vale, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,055 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente, una superficie de 0,1060 Has. del inmueble designado como Parcelas 8 y 9 de la Manzana 32, Catastros Nos. 646 y 647, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 2 días con todo el caudal de la ace-

quia N° 1—Zona Sud, esto es con el 50 olo del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

e) 14 al 29—8—62.

N° 11927 — REF. Expte. N° 2301-V-58. — s. o. p. p-9-3. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Eleuterio Oriando Valdiviezo tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,019 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0360 Has. del inmueble designado como Parcela 4 de la Manzana 35 b), Catastro N° 571, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1, Zona Sud, esto es, con el 50 olo del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

e) 14 al 29—8—62.

N° 11920 - REF. Expte. N° 3844—B—60
s. o. p. p—10—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el BANCO DE LA NACION ARGENTINA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,13 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), una superficie de 0,2500 Has. del inmueble designado como Parcela 1, Manzana 46, catastro N° 226, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora y media en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia N° 2 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 13 al 28—8—62

N° 11919 — REF. Expte. N° 664—D—59
s. o. p. p—9—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que RICARDO DARUICH tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,04 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0695 Has. del inmueble denominado Parcela 4 de la Manzana 1, Catastro N° 181, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N°

1 b) Zona Norte, esto es, con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa del Pueblo.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 13 al 28—8—62

N° 11918 - REF. Expte. N° 1686—G—58
s. o. p. p—10—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecido por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber PIO CORREGIDOR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0200 Has. del inmueble denominado Parcela 3 Manzana 35—b, Catastro N° 611, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de QUINCE MINUTOS en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 13 al 28—8—62

N° 11917 - REF. Expte. N° 5426—G—57
s. o. p. p—10—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARTIN GONZALEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0572,70 Has. del inmueble designado como Parcela 1 de la Manzana 24, catastro N° 518, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Norte, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 13 al 28—8—62

N° 11916 - REF. Expte. N° 3384—D—59
s. o. p. p—9—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE ANTONIO DIOLI tiene so-

licitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,02 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0312,50 Has. del inmueble designado como Parcela 7 b) de la Manzana 16, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 b) — Zona Norte, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa, Catastro N° 721.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 13 al 28—8—62

N° 11915 - REF. Expte. N° 3911—G—58
s. o. p. p—10—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ALEJANDRO GUTIERREZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,025 l/segundo a derivar del Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0480 Has. del inmueble designado como PACELA 12, FRACCION I, Catastro N° 662, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1—c Zona Norte, estos es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 13 al 28—8—62

N° 11906 — REF. Expte. N° 5274-S-60.— s.r.p. 12/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que SOCIEDAD MISIONERA BAUTISTA CONSERVADORA DEL EXTERIOR tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 l/segundo a derivar del Río Arenales (márgen derecha) por la acequia denominada "Los Alamos" con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD, una superficie de 3 Has. del inmueble designado como Lote n° 108 del Fraccionamiento Finca Los Alamos, Catastro n° 2528 ubicado en el Departamento de Cerrillos. A desmenbrarse (Art. 233 del Código de Aguas) de los derechos de riego que le corresponda al predio originario Finca Los Alamos y El Retiro (Expte. n° 5191/48). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 3 horas 32 minutos en un ciclo de 7 días, con todo el caudal de la acequia n° VI.

Salta, Administración General de Aguas
e) 10 al 27-8-62

Nº 11897 — REF. EXPTE. Nº 2732|N|60.
s. o. p. p|11|3.—

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que ROSA ARGENTINA GIL DE NANNI tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,04 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) una superf. de 0,0698,50 Has. del inmueble designado como Parcela 10 Manzana 47, Catastro Nº 459, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de UNA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 2 — Zona Sud esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa, carácter TEMPORAL—PERMANENTE.

SALTA,
Administración General de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ — Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.
e) 9 al 24—8—62

Nº 11896 — REF. EXPTE Nº 1968|G|58.
s. o. p. p|11|3.

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que ROSAURO GUANTAY tiene solicitado otorgamiento de concesión agua pública para irrigar con una dotación de 0,013 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) Carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0246 Has. del inmueble designado como Parcela 7 de la Manzana 45 Catastro Nº 781, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 15 minutos (1/4 hora) en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 2 — Zona Sud esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa del Pueblo.

SALTA,
Administración General de Aguas
Ing. Agrónomo HUGO A. PEREZ — Jefe Dpto. Explotación — A. G. A. S.
e) 9 al 24—8—62

Nº 11895 — REF. EXPTE. Nº 2158|C|60.—
s. o. p. p|11|3.— EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Gerónimo Cardozo tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), mediante la acequia Nº 1, Zona Sud y con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0227 Has. del inmueble denominado Parcela 5 de la Manzana 32, Catastro Nº 643, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de media hora en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia mencionada (Nº 1 — Zona Sud).

SALTA, Administración Gral. de Aguas.
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.
e) 9 al 24|8|62.

Nº 11894 — REF. EXPTE. Nº 3433|S|58 —
s. o. p. p|10|3.— EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Adrián Suárez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,039 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0759 Has. del inmueble designado como Parcela 7, Manzana 55, Catastro Nº 800, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 3, Zona Sud, esto es con el 50 % del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas,
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S. e) 9 al 24|8|62.

Nº 11869 — Ref.: Expte. Nº 4082|L|58
s.o.p. p|10|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Francisco Solano López tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0658 Has. del inmueble designado como Parcela 8—a Manzana 15, Catastro Nº 200, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1—b Zona Norte, esto es con el 50 % del caudal total que sale de la represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agrº. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.
e) 8 al 23|8|62

Nº 11868 — Ref.: Expte. Nº 6299|G|60.
s.o.p. p|11|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Heneida Dolores Guantay tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,018 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0350 Has. del inmueble designado como Parcela 3b. Manzana 45. Catastro Nº 815, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de —Media Hora— en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 2— Zona Sud, esto es con el 50 % del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agrº. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.
e) 8 al 23|8|62

Nº 11867 — Ref.: Expte. Nº 3028|C|60.
s.o.p. p|11|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Elisa Esperanza Vargas tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,026 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0500 Has. del inmueble designado como Parcela 6, Manzana 34, Catastro Nº 510 ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de —Media Hora— en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50 % del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agrº. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.
e) 8 al 23|8|62

Nº 11866 — Ref.: Expte. Nº 710|R|58.
s.o.p. p|10|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Filomena Zulca de Rodríguez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal — Permanente una superf. de 0,0202,50 del inmueble designado como Parcela 4, Manzana 1, Catastro Nº 181, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de —Quince Minutos— en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1—b Zona Norte, esto es con el 50 % del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agrº. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.
e) 8 al 23|8|62

Nº 11856 — Ref.: Expte. Nº 374|Y|58
s.o.p. p|11|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Antonio Yala tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter —Temporal—Permanente— una superficie de 0,0300 del inmueble designado como Parcela 8 de la Manzana 33, Catastro Nº 194, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días

con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr.º. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.

e) 7 al 22/8/62

N° 11855 — Ref.: Expte. N° 3794/48
s.o.p. p|10|3

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Daniel Vilte tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,063 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter —Temporal—Permanente— una superficie de 0,1209,30 Has. del inmueble designado como Parcela 3 de la Manzana 29, Catastro N° 456, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1b) Zona Norte esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr.º. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.

e) 7 al 22/8/62

N° 11854 — Ref.: Expte. N° 1218/S|58.
s.o.p. p|11|3

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Vicente Suárez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,054 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter —Temporal—Permanente— una superficie de 0,1044,17 Has. del inmueble designado como Parcela 7 de la Manzana 55, Catastro N° 408, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 3 Zona Sud, esto es con el 50 0|0 del caudal de la acequia total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr.º. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.

e) 7 al 22/8/62

N° 11853 — Ref.: Expte. N° 661/R|59
s.o.p. p|11|3

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Bernabé Rodríguez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de

0,05 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter —Temporal—Permanente— una superficie de 0,0966 Has. del inmueble designado como Parcela 1 Manzana 1 Catastro N° 371, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1— Zona Norte, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr.º. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.

e) 7 al 22/8/62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 11948 — El señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Segundo Campos.

Salta, Julio 26 de 1962

Aníbal Urribarri

Esc. Secretario

e) 16—8 al 1°—10—62

N° 11947 — El Juez de 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Castillo.

Salta, mayo 24 de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 16—8 al 1°—10—62

N° 11934 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita por 30 días a herederos y acreedores de Guido Roberto De Luca.— Salta, Junio 25 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 14/8 al 28/9/62.

N° 11923 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Ubios, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: TEOFILO MARTIN ACUÑA o TEOFILO ACUÑA. Salta, Agosto 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 13—8 al 27—9—62

N° 11905 — EDICTO CITATORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por el término de treinta días a los que se considera con derecho a los bienes de esta sucesión de doña OLGA MARGARITA LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1° de Agosto de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 10/8 al 26/9/62

N° 11904 — EDICTO CITATORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Co-

mercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de doña MARIA ROMERO ó MARIA PETRONA ROMERO DE MOYA, sean como herederos o acreedores, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de Junio de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 10/8 al 26/9/62

N° 11898 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Prieto de Chauque.

SALTA, Junio 26 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 9/8 al 25/9/62.

N° 11877 — Edicto:

El Señor Juez de 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ríos.

Salta, Julio 24 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 8/8 al 29/9/62

N° 11848 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Rosalía López de Comyn, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Agosto 2 de 1962.

HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

N° 11847 — El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO LAMAS, por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 30 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6/8 al 20/9/62

N° 11845 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO IBARRA DE GUTIERREZ por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño para que los hagan valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 27 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ F.
Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

N° 11837 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILLO BURGOS.

SALTA, Julio 31 de 1962

HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

N° 11836 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR RAUL LESSER, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 3 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11821 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GANGEMI.— Salta, 1º de Agosto de 1962
ANIBAL URRIBARRI, Secretario
e) 3-8 al 19-9-62

Nº 11806 — SUCESORIO:
El Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial de la Provincia. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTIN CARRICONDO, bajo aperebimiento de ley.
SALTA, Julio 31 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Ssc. Int.
e) 2|8 al 18|9|62

Nº 11801 — EDICTO SUCESORIO:
—Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos de Enriqueta Carolina Bonelli de Serrano, por treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño.
SALTA, Julio 19 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 1º8 al 17|9|62

Nº 11795 — SUCESORIO:
—El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RUIZ DE PEIRO.
SALTA, Julio 30 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 1º8 al 17|9|62

Nº 11787 — EDICTOS:
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor José Armando Catalano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rogelio Zeferino OSAN.
SALTA, Mayo 17 de 1962.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 31|7 al 12|9|62

Nº 11786 — SUCESORIO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON GREGORIO MESONES.
SALTA, Mayo 31 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SEGARNAGA
Secretario
e) 31|7 al 12|9|62

Nº 11775 — SUCESORIO:
El Juez de 1ra. Instancia, 2a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ DE GARCIA.
SALTA, Julio 24 de 1962
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30|7 al 11|9|62

Nº 11774 — EDICTO:
RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3va. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de GUANCA LORENZO, por el término de 30 días.
SECRETARIA, Junio 28 de 1962.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 30|7 al 11|9|62

Nº 11773 — EDICTO:
ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Ci-

vil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de VICENTE ESTRADA, por el término de treinta días.
SECRETARIA, Julio 13 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30|7 al 11|9|62

Nº 11762 — SUCESORIO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA ROJAS DE CARI o JUSTINA LAURA ROJAS DE CARI y de DELFIN CARI.
SALTA, Julio 24 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
27|7 al 10|9|62

Nº 11760 — El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLETA MARCELINA MALDONADO
SECRETARIA, Mayo 14 de 1962
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26|7 al 7|9|62

Nº 11749 — SUCESORIO:
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERGAM o RAMON S. o RAMON SALUM YARAD.
SALTA, Julio 19 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26|7 al 7|9|62

Nº 11740 — EDICTO:
El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco o Francisco José Ryan.
SALTA, Julio de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 25|7 al 6|9|62

Nº 11729 — SUCESORIO:
El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ROMERO.—
SALTA, Julio 19 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 24|7 al 5|9|62

Nº 11701 — EDICTOS.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos sucesorios de Gregorio Tobar, ha dispuesto llama por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 13 de 1962.
Angelina Teresa Castro
Escribana
e) 20|7 al 3|9|62.

Nº 11700 — SUCESORIO.— Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justa Mamaní, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.— Salta, Julio de 1962.— Edictos en el "Boletín Oficial" y Foro Salteño.
Anibal Urribarri
Escribano—Secretario
e) 20|7 al 3|9|62.

Nº 11692 — SUCESORIO:— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Gabriel Jauregui o Gabriel Jauregui, cuya sucesión se ha declarado abierta.— Salta, 17 de Julio de 1962.

Anibal Urribarri
Escribano-Secretario
e) 20|7 al 3|9|62.

Nº 11677 — Sucesorio:
—El Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Alejandro Cayo.
Salta, Julio 11 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 18|7 al 30|8|62

Nº 11669 — Juicio Sucesorio:
—El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Kafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justiniano Plaza bajo aperebimiento de ley.
Salta, Junio 27 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 18|7 al 30|8|62

Nº 11661 — EDICTO:
El que suscribe Comisionado Interventor de La Municipalidad de La Candelaria, a cargo Interino de Juez de Paz Propietario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEOPOLDO SORIA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.
La Candelaria, Junio 29 de 1962
CELESIÑO CHARIFF ACHAR — Comisionado Interventor Municipal a cargo Juez de Paz Prop. La Candelaria — Salta.
e) 17-7 al 29-8-1962.—

Nº 11666 — EL Dr. JOSE ARMANDO CATALANO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN TORAN, para que hagan valer sus derechos, dentro del término de 30 días.—
Salta, 24 de mayo de 1962.—
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
e) 17—7 al 29—8—62

Nº 11649 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rudecindo Cayata.— Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, Junio 18 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano-Secretario
e) 16|7 al 28|8|62.

Nº 11644 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Félix Rosa Usandivaras.— Salta, Julio 12 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario
e) 13/7 al 27/8/62.

Nº 11624 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de María Ibáñez de Hoyos.
Salta, Julio 4 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano—Secretario
e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11623 — EDICTO: El Dr. José Armando Catañano, Juez de 1ra. Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Guzmán de Martínez, por el término de 30 días.
Secretaría, Junio 15 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11622 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por Treinta Días bajo apercibimiento a herederos y acreedores de don Severiano Fernández Cortez, para que hagan valer sus derechos.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.
Salta, Octubre 19 de 1961.
Rodolfo José Urtubey
Secretario
e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11601 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 4a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL CORBALAN.
SALTA, Julio 6 de 1962.
Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA
Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nominación
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10/7 al 22/8/62

Nº 11588 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y demás interesados en el juicio sucesorio de doña MARÍA AZUCENA DIAZ DE ECHAZU o AZUCENA DIAZ DE ECHAZU, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.
Dr. Milton Echenique Azurduy—Secretario
e) 6/7 al 21/8/62

Nº 11585 — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez Interino de 1ra. Instancia 5ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA ELENA LOVAGLIO DE GRONDONA para que hagan valer sus derechos.
SECRETARIA, Julio 2 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SARGARNAGA—Secretario
e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11584 — EDICTO SUCESORIO:
—El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, declara abierto el juicio sucesorio de don Felipe Bautista y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.
SECRETARIA, Junio 12 de 1962.
Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA
Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11583 — EDICTO SUCESORIO:
—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, declara abierto el juicio sucesorio de don Juan Tomás Tamer y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.
SECRETARIA, Junio 27 de 1962.
Dr. Rodolfo José Urtubey
Secretario
e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11580 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LICIA DEL PILAR CAJAL DE PALERMO, cuya sucesión se declaró abierta.
METAN, Junio 29 de 1962.
JUDITH L. DE PASQUALI
Secretaria
e) 5/7 al 20/8/62

REMATES JUDICIALES

Nº 11953 — Por: Afraín Racioppi
JUDICIAL
Un inmueble ubicado en el Partido de Río Seco — Dpto. de Anta — Salta
BASE: \$ 152.666.66 m/n.
El día 2 de octubre de 1962, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, cercado y plantado ubicado en el Partido de Río Segundo, Dpto. de Anta, Provincia de Salta, cuyos títulos se encuentran registrados a folio 293 asiento 1 del libro 9 de R. I. Anta, individualizado como lote "A". Catastro Nº 2.300, de una superficie de 89 Has. 9195 m2. 12 dm2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación: Juicio: Embargo Preventivo: "Banco Provincial de Salta vs. Dionisio Guillermo Bruce". Expte. Nº 23368/1961. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo, Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 3 días en "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

Efraín Racioppi
Martillero
e) 16-8 al 1º-10-62

Nº 11949 — Por: Efraín Racioppi
REMATE JUDICIAL
Una Cocina Marca "Domec"
BASE \$ 5.096 m/n.
El día 27 de Agosto de 1962, a horas

17, en mi escritorio Caseros, 1856, Salta remataré con la Base de \$ 5.096 m/n., una cocina marca "Domec" Mod. S3M-DL-Nº 294390, 3 hornallas, horno visor y parrilla para gas y una garrafa de 15 kilos Nº 32458 mod. 15—C en poder de la actora calle España 654 donde puede ser revisada. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubieren postores la prenda saldrá nuevamente a la subasta pública-SIN BASE. Seña 30 por ciento. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación. Juicio: E. P. "Moschetti S. A. vs. Delguerro, Juan Expte. Nº 26.595/62. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 16 al 21—8—62

Nº 11946 — Por: José Alberto Gómez Rincón — JUDICIAL
El día 23 de agosto de 1962 a horas 16, remataré en la calle General Güemes 410 Ciudad SIN BASE, una heladera eléctrica "Darkel" que puede revisarse en el domicilio antedicho. En el acto 20 por ciento seña y a cuenta precio de compra. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Juez 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación en autos: Gianola Oscar Hugo vs. Taibo, Nicolás Exp. Nº 6900362.
e) 16 al 21—8—62

Nº 11945 — Por: José Alberto Gómez Rincón — Judicial — Máquina de Coser SIN BASE
El día 23 de agosto de 1962, a horas 16,30 en calle General Güemes 410 Ciudad; remataré sin base una máquina de coser marca "Tiksa" Nº 24545 a bobina, buen estado, que puede revisarse en el domicilio mencionado, el 30 por ciento como seña y a cuenta precio de compra. Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Intransigente. Ordena Juez 1ª Inst. C. y C. Expediente Nº 6047/61. Juicio Di. Primo Mario vs. Pardo, José, A.
e) 16 al 21—8—62

Nº 11944 — Por: Aristóbulo Carral Judicial — Muebles Varios — Sin Base
EL DIA MARTES 28 DE AGOSTO DE 1962, A LAS 17 HORAS, en el escritorio de la calle Caseros Nº 105 - Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una Balanza de 5 kgrs. marca "Sunvar" Nº 6987 y un Mostrador de madera de 4.50 mts., en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial señor Sacarías Escudero, domiciliado en la calle Tucumán s/n. de la ciudad de Metán, donde pueden revisarse. Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño. Seña de práctica. Comisión cargo comprador.
JUICIO: Ejec. Britos, Marcelino Cleto vs. Escudero, Zacarías; Expte. Nú

mero 1999/62.

JUZGADO: 1ra. Inst. C. C. Distrito Judicial del Sud — Metán.

e) 16 al 21—8—62

Nº 11943 — Por: José Alberto Cornejo
JUDICIAL

Máquina, Escribir — BASE \$ 13.000

El día 29 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré con BASE DE \$ 13.000.— m/n., Una máquina de escribir marca "OLIVETTI", modelo Lexicon 80/35 — Tabulador, tipo de escritura pica, Nº 166.658, la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. VS. ALFREDO JORGÉ, Expte. Número 22.950/61". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 16 al 21—8—62

Nº 11942 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Varios — SIN BASE

El día 28 de agosto de 1962 a las 17.30 horas, en Deán Funes 169, Remataré SIN BASE, una máquina de escribir marca "Glória" de 90 espacios, en regular estado; una báscula marca "Bianchetti" para mil kilos; una bicicleta para reparto marca "Homber"; un escritorio cortina de roble de once cajones, los que se encuentran en poder del Sr. Alfredo Salomón en Florida Nº 430, ciudad, donde pueden revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Roberto Strauss vs. Alfredo y Emilio Salomón. Expte. Nº 42.196/62". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 2 días en El Intransigente.

e) 16 al 21—8—62

Nº 11941 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Varios — SIN BASE

El día 28 de agosto de 1962 a las 17 horas, en Deán Funes 169, Remataré SIN BASE, seis mesas tipo bar cuadradas y redondas, de madera lustrada; doce sillas de madera lustrada tipo semi-butaca en buen estado; un parlante de pie gabinete de madera lustrada, los que se encuentran en poder de la Sra. Beatriz S. de Ramos, en calle Ayacucho 755, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Amelia Pascuala Collivadino de Bustos vs. Ruben

Ramos Alemán, Expte. Nº 41.097/61". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 16 al 21—8—62

Nº 11940 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Guardarropas — SIN BASE

El día 24 de agosto próximo a las 18 horas, en Alvarado 471 (Hotel Alonso) de la ciudad de Orán, Remataré, SIN BASE, 3 guardarropas enchapados de 1.40 por 1.60 metros, nuevos, los que se encuentran en poder del señor Francisco J. Hurtado en 20 de Febrero 331 de la Ciudad de Tartagal. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Exhorto Sr. Juez Nacional de Paz de la Cap. Fed. Nº 35, en autos: COBRO DE PESOS — BAUTIN FUNDICIONES S. A. VS. FRANCISCO JAVIER HURTADO, Expte. Número 2110/61". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y F. Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 16 al 21—8—62

Nº 11939 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Sierras Sin Fin — Sin Base

El día 24 de agosto próximo a las 17.45 horas, en Alvarado 471 (Hotel Alonso) de la Ciudad de Orán, Remataré, SIN BASE, 3 Sierras Sin Fin, 1 marca "Leipzis-Plagwitz" y las otras sin marcas, c/volantes de 1,10; 0.90 y 0.80 metros, las que se encuentran en poder del Sr. Ciro Cardarelli, en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Ejecutivo — LEONARDO G. MARTOS VS. CIRO GARDARELLI, Expte. Nº 1394/61". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y F. Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 16 al 21—8—62

Nº 11938 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Estantería — Sin Base

El día 24 de agosto próximo a las 17.30 horas, en Alvarado 471 (Hotel Alonso) de la Ciudad de Orán, Remataré, SIN BASE, 22 metros de estanterías de 6 escalones de madera fina, lo que se encuentra en poder del Sr. Lian Astún, en Alvarado 368 — Orán, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Exhorto del Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 7a. Nom. de Rosario en autos: "EJECUTIVO — MEPLA S. A. C. I. VS. LIAN ASTUN, Expte. Nº 2770/62".

Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y F. Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 16 al 21—8—62

Nº 11937 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial Escritorio Metálico — Sin Base

El día 24 de agosto próximo a las 17.15 horas, en Alvarado 471 (Hotel Alonso) de Orán, Remataré, SIN BASE, Un escritorio metálico tipo Ministro c/4 cajones y cristal, nuevo, el que se encuentra en poder del Sr. Alfredo Ase, en Salvador Mazza (Ex Pocitos). En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Ejecutivo — FRANCISCO NIEVA VS. ALFREDO ASE, Expte. Nº 1964/61". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y F. Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 16 al 21—8—62

Nº 11936 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Motocicleta c/Sidecar
SIN BASE

El día 24 de agosto próximo a las 17 horas, en Alvarado 471 (Hotel Alonso) de Orán, Remataré, SIN BASE, Una motocicleta marca "INDIAN" c/sidecar de 1:200 c.c. de cilindrada, color rojo, la que se encuentra en poder del Sr. Santos Velázquez, en 20 de Febrero Esq. España, de la Ciudad de Tartagal, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Ejecutivo — RODAS S. R. L. VS. VELAZQUEZ HNOS., Expte. Nº 1969/61". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y F. Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 16 al 21/8/62

Nº 11933 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Casa y Terreno en Joaquín V. González

El 5 de Octubre de 1962, a horas 17, en Bar miento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 495.600.— m/n., importe equivalente al crédito hipotecario y accesorios legales presupuestados, una casa con terreno y todo lo edificado, plantado, cercado y adhetido al suelo ubicado en el pueblo de J. V. González, Dpto. de Anta, con frente a calle Gral. Güemes, entre calles S/nombres, designado como lote 26 de la manzana 10 del plan 84, con ext. de 10 mts. frente por 41 mts. fondo, y límites: N. con calle Gral. Güemes; S. lote 20; E. lote 27 y O. lote 25. Por tit. reg. a Flto. 15, As. 1 del Libro 7 R.L. de Anta le corresponde en propiedad a Dña. Electa Rosario Paéz de Gofopoulos, en el acto 30 de seña a cuenta. Precio. Comisión cargo comprador. Edictos: 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y por cinco en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez. 1ª Inst. C. y C. 4ª. Nom. en juicio: "D nazis, Angel vs. Gofopoulos, Cristo y Electa R. Paéz de — Ejec. Hipotecaria.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 14/8 al 28/8/62

Nº 11922 — Por: Miguel C. Tartalós
Judicial — Un Automóvil Chevrolet
1951 — SIN BASE

El día 23 de Agosto de 1962 a horas 18,

en mi escritorio sito en Avda. Virrey Toledo N° 106 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor un automóvil marca Chevrolet Modelo 1951, patente municipal de Salta N° 1006/61, en buen estado de uso y conservación, pueden verlo en calle Mitre N° 478. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. 5° Nominación. Juicio Ejecutivo Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Coll, Francisco M. Expte. N° 7144-62, en el acto de remate 20 por ciento precio de compra y como seña. Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

MIGUEL C. TARTALOS

Mart. Púb.

e) 13 al 16-8-62

N° 11899 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CAPITAL — BASE \$ 6.666.60 M/N.

El día 3 de setiembre de 1962 a Hs. 17 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 6.666.60 m/n, un inmueble ubicado en esta capital y cuyo Catastro corresponde al N° 8622, sección A, manzana 11, parcela 6, Títulos al Folio 113, asiento 2, Libro 33 del R. I. de esta Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Peñalosa Gavino D. vs. Mercado Enrique, Expte. N° 26.237/61.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 9 al 31/8/62.

N° 11875 — Por: Arturo Salvatierra Judicial Inmueble BASE \$ 38.666.66

El día 3 de setiembre de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 38.666.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Ignacio Ortiz, entre las calles Mitre y Facundo de Zuviria, con extensión de 12 metros de frente por 38 metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ignacio Ortiz, Sud lote N° 23; Este lote N° 18 y Oeste, con lotes 21 y 22, figura dicho lote con el N° 19, Manzana N° 72, Sec. A. Parcela 25 Nomenclatura Catastral Partida 1851 Título folio 411 asiento 6 libro 81 R. de I. Capital.— Seña en el acto el 30 o/o. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. 4ta. Nominación en lo C. y C. en autos; Mena, Antonio vs. Solá Martínez, Nicolás Ejecutivo — Expte. N° 25586/61 — Comisión cargo comprador.— Edictos por 15 días B. Oficial y Foro Salteño y 3 días El Intransigente.

e) 8 al 30/8/62

N° 11874 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble de esta Ciudad. El 10 de Setiembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 20.666.66 m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble

ubicado sobre calle Manuel Anzoátegui entre B. Mitre y Balcarce de esta ciudad, catastrado bajo el N° 6334, Secc. H, Manz. J, Parc. 13, el que por títulos inscriptos a Flio. 262, As. 5, del Libro 9 de R. I. Cap. le corresponde a Don Nilo Serapio Cisneros.— Exte. 10 mts. frente por 40 fondo.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "Cornejo, Juan Antonio vs. Nilo S. Cisneros — Emb Preventivo".

e) 8 al 30/8/62

N° 11873 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en esta Ciudad.

El 12 de Setiembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base \$ 16.666.66 m/n.; importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno ubicado en el Partido de Velarde, jurisdicción del Dpto. de la Capital de esta Pcia., parte integrante de la finca "Valdivia", designado como lote N° 12 en el plano de loteo archivado con el N° 1900.— Superficie: 0.043.38 mts.2. Catastro 14846.— Títulos a Flio. 431, As. 1, Libro 131 R.I. Capital.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño, y por cinco en El Tribuno.— Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 2° Nom. en juicio: "Martorell, Victor José vs. Mussari, Mariano Emb. Preventivo".

e) 8 al 30/8/62

N° 11863 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Finca "La Merced" en Dpto. Cerrillos

El 27 de Setiembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 114.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal una fracción de terreno parte integrante de la finca rural denominada "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. de Cerrillos, fracción que se archiva bajo n° 99 tiene una superficie de 25 hectáreas 4953 mts. 52 dm2. Límites: los que le dan sus títulos.— Gravámenes: está afectada con varios embargos y una hipoteca a favor de don Clodomiro Liendro por \$ 380.900 m/n. reg. esta última a Flio. 195 As. 17, Libro 6 R.I. Cerrillos, Títulos a Flio. 137, As. 1, del mismo libro.— Catastro N° 1.709.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación en juicio "Herrero, María García de vs. Asencio Francisco M. Correa Miguel y Baldomera J. de — Ejecutivo".

e) 7/8 al 21/9/62

N° 11843 — Por: Andrés Ilvento. Matrícula N° 1097 — Año 1931 JUDICIAL

El día 16 de agosto de 1962, remataré por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en el local del Banco Provincial de Salta a las 11.15 horas en el juicio seguido por el Banco Provincial vs. Juan Antonio Ponce de León, lo siguiente:

Una máquina para agujerear sin mat-

ca, con motor "SIAM" N° 630.371 y Una máquina esmeriladora marca "GENULEX" N° 7946.— SIN BASE; al mejor postor, dinero de contado, seña 30 o/o saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.—

Comisión según arancel a cargo del adquirente.— Informes al Banco Provincial o al suscrito Martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad.

Calle España N° 625.

e) 6 al 16/8/62

N° 11832 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Mitad Indivisa — Base \$ 82.000

El día 30 de agosto pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169.— Salta, Remataré con Base de \$ 82.000.— m/n. la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca N° 171 de esta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R.I. Capital.— Catastro 5047— Valor fiscal \$ 123.000.— En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega, Expte. N° 26.180/61" Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial: 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 6 al 28/8/62

N° 11818 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Inmuebles en esta ciudad: Entre Ríos N° 950.— BASE \$ 40.666.66

El 29 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio: EJECUTIVO LUCIO AYBAR VS. ANASTASIO TAPIA, expediente n° 42478 remataré con la base de cuarenta mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66/100.6 sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad calle Entre Ríos n° 950 de una superficie total de 147,52 mts.2. (8x18.44) con límites y demás datos en título inscripto al folio 339, asiento 3, Libro 78 R.I. Capital.— Catastro 1394. Circunscripción 1° Sección H. Manzana 61, parcela 22.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Publicación por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 27-8-62

N° 11810 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — FINCA EN Dpto. SAN CARLOS — BASE \$ 250.000. — M/N.

El día 24 de setiembre pmo. a las 15 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., la finca denominada "La Viña", ubicada en el Departamento de San Carlos, esta Provincia, con extensión de 30 kilómetros de Este a Oeste por 10 kilómetros de Norte a Sud, o lo que resulte ser dentro de los siguientes límites: Al Norte, propiedad de la Sucesión Cruz; Al Sud, Suc. de Agapito Escalante; al Este con propiedad de Amadeo Ibarra y Suc. Sajama y al Oeste finca "Pucará" de los herederos de don Félix Sajama y Suc. Escalante y Noroeste propiedad de Abraham Daher. También se rematará y en

solo block con la anterior los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre una fracción de terreno, con extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, Este y Oeste, con finca "La Viña" y al Sur con el Río de La Viña, según Título registrado a folios 287 y 288 asientos 2 y 3 del libro 1 de R. I. San Carlos. — Catastros Nos. 656, 708, 710 y 711. Valores fiscales \$ 6.000.—; \$ 144.000.—; \$ 145.000.— y \$ 29.000, respectivamente. — En el acto del remate el 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en Juicio: "Ejecución Hipotecaria— Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyarzún y/o "La Viña" S. R. L., Expte. N° 11808". — Comisión comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
e) 2/8 al 18-9-62.

N° 11808 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL
Inmueble en C. Quijano.

El 25 de setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad; remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n. importe equivalente al capital adeudado, y presuésado para accesorios legales los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma y que se plano archivado bajo N° 92 se los designa como lotes 7 y 8 de la manzana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Talbo por título reg. a Flio. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma. Catastros Nos. 1.477 y 1.478, Manz. 3; Parc. 1 y 2. En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 2ª Nom. en Juicio: "López Isasi, Fanny Linarés de y López Isasi, Felipe vs. Nicolás Talbo —Ejecución Hipotecaria".

e) 2-3 al 18-9-62.

N° 11796 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — (De a Corporación de Martilleros)
— JUDICIAL — LOTE DE TERRENO —
BASE \$ 15.333.32 M/N.

El día 29 de agosto de 1962, a horas 18, en mi escritorio de Remates, sito en S. del Estero N° 655, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 — "Odicio Chalabe vs. Waldo R. Yorqui y Oscar Vilta". Expte. N° 6471/61 — Remataré con BASE de \$ 15.333.32 m/n. (Quince Mil Trescientos Treinta y Tíes Pesos con Treinta y Dos Centavos), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Nebochea N° 1327 ciudad, Inscip. Folio 375, As. 2 del Libro 117 R. I. Capital — Catastro N° 13.008 — Sección 4/—Manzana 66 —Parc. 26. — Seña: 30 o/o y comisión de adelanto en el acto del remate. — Saldo a la aprobación de la subasta. — Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. — Salta, 31 de Julio de 1962 — Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 1 al 23-8-62.

N° 11791 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

Inmueble en Esta Ciudad.
BASE \$ 273.333.33

El día 27 de agosto pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169 Salta, Remataré, CON BASE de \$ 273.333.33 m/n. el inmueble ubicado en calle J. B. Alberdi Esq. Urquiza de Esta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 31 asiento 1 del libro 74 de R. I. Capital. — Catastro N° 4155 — Valor fiscal \$ 410.000.— m/n. — En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ra. Nominación C. y C., en Juicio: "Ejecutivo — Cumbre S.A. vs. Juan José Coll"

Expte. N° 22.588/61" Comisión comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 31/7 al 22/8/62

N° 11763 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

TERRENOS — CON BASE

El día 19 de setiembre de 1962 a hs. 11 en el "Nuevo Hotel", calle 20 de Febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con las bases que en particular se determinen, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos ubicados en Metán, y que se detallan a continuación:

Lote de terreno designado con el N° 1. con extensión de 10 m. de frente por 45,10 m. de fondo. — Sup. 452.50 metros2. — Limitando; Norte, parcela 19; Sud, lote 2; Este, lote 6 y Oeste calle Lavalle. — Par. ida 3260 — Secc. B. Manz. 54 — parcela 18. —

BASE \$ 7.333.33 m/n.

Lote de terreno señalado con el N° 3. con extensión de 10 metros de frente por 35 metros de fondo sup. 350 metros2, limitando; Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este calle Lavalle y Oeste, propiedad de Guillermo Sierra. — Partida 3258 — Secc. B. Manz. 54 — parcela 16. — Títulos de ambos lotes folio 205 asiento 1, libro 1º títulos Metán Plano N° 224. — archivado en D.I. — BASE \$ 14.000.— m/n. Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial de Sud de la ciudad de Metán, en los autos YERZAN, Diab Nicolás vs. ABATE, Chirino —Ejecutivo, Exp. 1901/61. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 27/7 al 10/9/62

N° 11762 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 18 de setiembre de 1962 a hs 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 101.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos fracciones de terreno que forman parte de la finca denominada "ARCA", ubicadas en Escoipe, departamento de Chicoana, esta Provincia, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 240 y 244 asientos 3 y 4 del libro I. R. de I. Chicoana. — Nomenclatura Catastral Partida N° 281. — Seña en el acto el 30 o/o a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. en autos DIAZ, Alberto vs. GUANUCO, Mariano. — Ejecutivo — Exp. 40654/61. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 27/7 al 10/9/62

N° 11753 — Por: José Alberto Cornejo
JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad.
BASE \$ 666.66

El día 22 de agosto de 1962, a las 17 hs. en Deán Funes 169 — Remataré con BASE de \$ 666.66 m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad designado como lote N° 12 Manzana 48 del Plano 1275 del Legajo de planos Capital, con medidas y linderos según TITULO registrado a folio 487 asiento 1 del libro 273 de R. I. Capital. — Catastro N° 20143 Valor fiscal \$ 1.000.— En el acto del remate el 30 o/o saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación C. y C. en Juicio: "Ejecutivo — Herman Jaitt y Cia. vs. Rogelio Haro, expte. N° 6875/62". — Comisión comprador. — Edictos

por 15 días en B. Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 26/7 al 16/8/62

N° 11752 — Por: José Alberto Cornejo
JUDICIAL

Finca en Cobos
BASE \$ 362.500 —

El día 12 de setiembre de 1962 a las 17 hs., en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE de \$ 362.500. — m/n. el inmueble denominado finca "Torzalito", ubicado en Partido de Cobos Dpto. Gral. Güemes, esta Provincia, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 171 asiento 7 del libro-3 de R. I. Campo Santo. — Catastro 275 — Valor fiscal \$ 40.300.— m/n. — En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación C. y C., en Juicio: "Ejecutivo — Calvet y Cia. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalba, expte. N° 5637/61". — Comisión comprador. — Edictos por 30 días en B. Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 26/7 al 7/9/62

N° 11737 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

Inmueble — BASE \$ 16.000 m/n.

El día 6 de setiembre de 1962 a hs. 11 y 30 en el Hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado 621 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 16.000.— m/n. el inmueble ubicado en Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, calle Juan B. Alberdi, entre las de General Güemes y Nueve de Julio, señalado como lote 118, manzana G, y con extensión de 10 m. de frente por 50 m. de fondo, y con los límites que le dan sus títulos registrados al folio 185 asiento 1 libro 6 de R. de I. — Seña el 30% a cuenta del precio de venta en el acto. — Ord. Sr. Juez de 1ª Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos; — Banco de Préstamos y A. Social vs. Díaz, Domingo Paulino — Ejecutivo Exp. 26352/61. — Comisión cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y El Tribuno.

e) 26/7 al 6/9/62

N° 11735 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

— Inmueble en Cerrillos —

El 11 de Setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 2.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Cerrillos, con frente a calle Mitre entre dos calles sin nombres, designado como lote 10 del plano 184, con superficie de 608 mts.2, Catastro N° 2133. Títulos a Flio. 279; As. 1 del Libro 10 R. I. de Cerrillos. — En el acto 30 o/o seña a cta. precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en Juicio: "Prep. Via Ejecutiva — Toia, Angel y Cia. vs. Antonio Marcial, Chuchuy".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 24/7 al 5/9/62.

Nº 11718 — Por: ADOLFO A. SYL-
VESTER — JUDICIAL — Inmueble
en Cerrillos — BASE \$ 16.666.66 M/N.

El día 4 de Setiembre de 1962, a ho-
ras 17.30, en Caseros 374 de esta Ciu-
dad, venderé al contado y con la BASE
de \$ 16.666.66, correspondiente a las 2/3
partes de la avaluación fiscal, un inmue-
ble ubicado en el Pueblo de Cerrillos y
que le corresponden a los herederos de
doña Ernestina Lía Peralta de Macaferri,
con una extensión de 1.377 mts. 2, 45
cm. 2 y comprendido dentro de los si-
guientes límites: Oeste, calle Sarmiento;
Sud, propiedad de Nicolás Moya; Este,
propiedad de don Washington Alvarez;
y Norte, propiedad de Suc. Juan Maca-
ferri; títulos inscriptos a folio 377, asien-
to 1 del Libro 9 R. I. de Cerrillos, Ca-
tastro Nº 224. En el acto del remate el
comprador abonará el total del precio de
compra. Comisión de ley a cargo del
comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Ins-
tancia 1ª Nominación C. y C. en ju-
icio Nº 38.823: "Sucesorio de Ernestina
Lía Peralta de Macaferri". — Edictos 30
días en Boletín Oficial y Foro Salteño
y 3 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester

e) 23/7 al 4/9/62.

Nº 11710 — Por: MANUEL C. MI-
CHEL — JUDICIAL — Inmueble en
Orán — BASE \$ 414.000. — M/N.

El día 10 de Setiembre de 1962 a ho-
ras 18 en 20 de Febrero 136 de esta Ciu-
dad, Remataré con la BASE de \$ 414.000
m/n., correspondientes a las dos terceras
partes de su valor fiscal el inmueble
identificado como Lote Nº 1 denomina-
do "Ramaditas o Los Quemados" hoy
San Jorge, situado en el Dpto. de Orán
de esta Provincia, con la Estación del
Ferrocarril General Belgrano, Esteban
de Urizar, dentro del mismo campo, com-
puesto de una superficie de 11.411 hec-
táreas 71 áreas, limitando al Norte, Lote
D. bis; Sud, Lote Nº 4; Este, Lote Nº
2 y Nor-Oeste con El Totoral o Pozo
del Tigre, de Ferro, Ruiz y Alzogaray;
Campo Grande, Moisés Riera Santama-
rina y Campo Grande antes Alvarez Pra-
do de Peria hoy de Cristo Bacagianis. —
Título registrado al folio 468 asiento 3
del libro 28 R. I. del Dpto. de Orán.
Nomenclatura Catastral Partida Nº 4.908.
Plano archivado Nº 76. En el acto del
remate el comprador abonará el 30 o/o
de seña a cuenta del precio de venta.
Comisión de arancel a cargo del compra-
dor. Ordena el Sr. Juez de Primera Ins-
tancia Segunda Nominación en lo C. y
C. en autos Ejecución Hipotecaria Ban-
co Provincial de Salta vs. La Forestal
Ganadera del Norte S. A. Este inmue-
ble reconoce una hipoteca en primer tér-
mino y dos embargos a favor del ejecu-
tante. El Banco acreedor puede consi-
derar propuestas de pago a plazos del
crédito en ejecución, siempre que el com-
prador reúna las condiciones exigibles
por la Institución. Edictos por 30 días

en el Boletín Oficial y Foro Salteño, y
10 días en El Intransigente.

Manuel C. Michel

Martillero Público

20 de Febrero 136

e) 23/7 al 4/9/62.

Nº 11641 — JUDICIAL — Por: AL-
BERTO CORNEJO — VALIOSOS
INMUEBLES EN DEPARTAMEN-
TO DE ORAN — BASES INFIMAS.

El día 30 de Agosto de 1962, a las 18
horas, en mi escritorio: Deán Funes
169, Salta, Remataré, los inmuebles que
se mencionan a continuación y con las
bases que allí se determinan:

1) Finca denominada "Paso de La
Candelaria" o "Puesto del Medio", ubi-
cada en el Dpto. de Orán, sobre el Río
Colorado. — Según mensura limita: Al
Norte Río Colorado; Al Sud, con terre-
nos que son o fueron de Servati y la
Estancia Cadillal de Francisco Terro-
nes; Al Naciente Finca Hospital y Sa-
ladillo de Suc. Flores y Oeste Estancia
de Julio Bracamonte y Río San Fran-
cisco, con Superficie de 3.860 Hectáreas
4.084 mts. 19 decímetros cuadrados, se-
gún Título, registrado a folio 146 asien-
to 13 del libro 19 de R. I. de Orán. —
Catastro Nº 503 — Valor Fiscal \$
3.460.000. —

BASE DE VENTA \$ 2.306.666.66 m/n.

2) Finca denominada "Sausalito", ubi-
cada en Partido de Río Colorado, Dpto.
de Orán. — Limita: Al Norte fincas Ca-
dillal y Típal; Al Sud, con herederos de
Justiniano Cortéz y Suc. Flores; Este
Río San Francisco y al Oeste finca El
Palmar, con Superficie de 560 Hectá-
reas 4.554 metros 75 decímetros cuadra-
dos, según Título registrado a folio 263/
264 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.
Catastro Nº 1896. — Valor Fiscal \$
112.000. —

BASE DE VENTA \$ 74.666.66 m/n.

3) Finca denominada "Saladillo", ubi-
cada en el Partido de Río Colorado, De-
partamento de Orán. — Limita: Al Nor-
te, finca "Aujones" de Bunge y Born y
Paso de La Candelaria; Al Sud, finca
El Típal de Secar Simino; Al Este Río
San Francisco y al Oeste, finca La Can-
delaria, según Título registrado a folio
269 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.
Catastro Nº 503 — Valor Fiscal \$
3.360.000. —

BASE DE VENTA \$ 2.306.666.66 m/n.

4) Lote en Pueblo de Pichanal, desig-
nado con el Nº 269, limitando al Norte,
Este y Sud con calles Públicas y Oeste
lote 249. — Según Título registrado a
folio 275 asiento 1 del libro 22 de R. I.
Orán. — Catastro Nº 469. — Valor Fis-
cal \$ 143.000. —

BASE DE VENTA \$ 47.666.66 m/n.

5) Lote en Pueblo de Pichanal, con
superficie de 1.040 mts. 2, limitando al
Sud calle Pública; Al Este lote 271; Al
Oeste lote 279 y al Norte parte del lote
Nº 249 y lote Nº 250. Según Título re-
gistrado a folio 281 asiento 1 del libro
22 de R. I. Orán. — Catastro Nº 469,

Valor Fiscal \$ 143.000. —

BASE DE VENTA \$ 47.666.66 m/n.

6) Inmueble ubicado en Ciudad de
Orán; denominado "Chacrita", compues-
to de 3 lotes con casa. — Mide 129 mts.
de frente a calle 9 de Julio por 53.30
mts. de fondo, limita: Al Norte propie-
dad de herederos Pizarro y Eustaquia
Burgos de Aguirre; Al Sud calle 9 de
Julio; Al Este calle 20 de Febrero y al
Oeste calle Vicente Urriburu, según Ti-
tulo registrado a folio 287 asiento 1 del
libro 22 de R. I. Orán. — Catastro Nº
472. — Valor Fiscal \$ 253.000. —

BASE DE VENTA \$ 168.666.66 m/n.

7) Inmueble denominado Manzana 3
ó Casa y Curtiembre, ubicada en Ciu-
dad de Orán. — Mide 129 mts. de cada
lado más o menos con superficie de
una cuadra cuadrada, limita al Norte ca-
lle Moño Díaz; Al Sud calle Dorrego;
Al Este calle Lanadrid y al Oeste ca-
lle 20 de Febrero, según Título regis-
trado a folio 293 asiento 1 del libro 22
de R. I. Orán. — Catastro Nº 470. —
Valor Fiscal \$ 670.000. —

BASE DE VENTA \$ 223.333.33 m/n.

8) Inmueble denominado "Chacra",
ubicado en Ciudad de Orán, con super-
ficie de 97.231.74 metros cuadrados, li-
bres de calles, compuesto por las man-
zanas Nos. 14, 15, 39, 40, 56 y 57. Se-
gún Título registrado a folio 299 asien-
to 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Ca-
tastro Nº 471. Valor Fiscal \$ 268.000. —
BASE DE VENTA \$ 178.666.66 m/n.

En el acto del remate el o los compra-
dores entregarán el Veinte por ciento
de seña a cuenta del precio, el saldo
una vez aprobada la subasta por el Sr.
Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de
1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en
juicio: "Ejecutivo — Mazzoccone y De
Tomasso S. R. L. vs. Manuel Flores y
Otros, Expte. Nº 42.270/62.

Edictos por 30 días en Boletín Ofi-
cial y Foro Salteño y 10 días en El In-
transigente.

e) 13/7 al 27/8/62.

Nº 11614 — Por: JOSE MARTIN RI-
Martilleros) — JUDICIAL — Finca
SSO PATRON (De la Corporación de
"EL TRANSITO" en Cafayate —
BASE \$ 2.993.333.32 M/N.

El día Jueves 23 de Agosto de 1962,
a las 18 horas, en mi escritorio de Re-
mates, calle Buenos Aires 80, Oficina
8, de esta ciudad, por disposición del
Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de
4ª Nominación, en autos: Ejecutivo —
"Carlos Mardones y Cia. vs. Francisco
Manuel Alberto Coll y Otros". Expte.
Nº 26.769/62, Remataré con BASE de
\$ 2.993.333.32 m/n. (Dos Millones No-
vecientos Noventa y Tres Mil Trescien-
tos Treinta y Tres Pesos con 32/100 Mo-
neda Nacional), el inmueble rural de-
nominado "El Tránsito", ubicado en el
Departamento de Cafayate, con una su-
perficie de 1.567 Has. 91 áreas y 64
centiáreas, más o menos, comprendido
dentro de los siguientes límites genera-

les: al Norte Río Chuscha; al Este Río Santa María; al Sud Río Lorohuasi y al Oeste con la propiedad de Wenseslao Plaza.— El mencionado inmueble le corresponde a los demandados según título que se registra al folio 301 — Asiento 337 del Libro "C" de Cafayate y figura catastrado con el N° 776.— La adjudicación en la subasta será al mejor postor, dinero de contado, debiendo abonarse en el acto el 30 o/o del precio como seña a cuenta de la compra, más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial del Remate.— Informes: al suscrito Martillero en Bs. As. 80 — Of. 8.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.— Salta, 6 de Julio de 1962.— José Martín Risso Patrón, Martillero Público.
e) 11/7 al 23/8/62.

N° 11606 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL

Derechos y Acciones — BASE \$ 1.500.—
El día 22 de Agosto de 1962 a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 1.500.—, parte proporcional del valor de las 2/3 partes de la valuación fiscal del total del inmueble, los derechos y acciones que correspondan a doña Aurea Chiliguay Guerra, sobre la finca "La Candelaria", ubicada en Coronel Moldes, Dpto. La Vña de es a Provincia, con títulos al folio 481, asiento 1 del Libro 3 R.I., Catastro N° 264.— El comprador abonará el 30% de seña y a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio N° 3961 "Ordinario — Cobro de Pesos — Candelario Ignacio Guerra vs. Aurea Chiliguay Guerra".— Edictos: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público.
e) 10/7 al 22/8/62.

N° 11605 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Inmueble en Cerrillos

El 26 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble ubicado en Cerrillos con frente a calle Mitre entre dos calles sin nombres designado como lote 10 del plano 184 con superficie de 608 mts2. Catastro N° 2133 Títulos a Flio. 279, As. 1 del Libro 10 R.I. de Cerrillos.— En el acto 30% seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Toña, Angel y Cía. vs. Antonio Marcial, Chuchuy."
e) 10/7 al 22/8/62.

N° 11581 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Inmueble en Cafayate

—El 28 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.993.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "San Isidro" conocidos actualmente con el nombre "El Tránsito" ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cafayate Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro" de acuerdo a plano N° 38 y con exclusión también de otra fracción s/plano N° 37, con extensión y límites que le dan sus títulos.— N. Catastral: —Partida N° 776.— TÍTULOS inscriptos a Flio. 301, As. 337 del Li-

bro C de Tit. de Cafayate.— En el acto 30% seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Ira. Nom. en juicio: "Maggipinto, Juan vs. Mosca, Adolfo, Coll de Mosca Luisa y Bartoletti, Luis — Ejecutivo".
e) 5/7 al 20/8/62

CITACIONES A JUICIO

N° 11870 — EDICTO:

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 20 días a los herederos de doña SELMA DE CASALBON, para que en los autos: "NAZAR, Juana Caran de" Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble, Expte. N° 520/60, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio.

S.R.N. Orán, Julio 26 de 1962
ANGELINA TERESA CASTRO — Escr. Secret
e) 8/8 al 6/9/62

N° 11817 — EDICTO: — La Excm. Sala Segunda de la Corte de Justicia, cita por edictos por veinte veces en el Boletín Oficial y Foro Salteño a los herederos y sucesores de Julián Riera, bajo apercibimiento de ley (art. 20, Cód. Proc.) en juicio sucesorio de "Manuela Casasola de Riera".

Dr. José Antonio Saravia Toledo.
Secretario de la Excm. Corte de Justicia
e) 3-8 al 3-9-62

N° 11780 — EDICTOS CITATORIOS:

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, juicio: "EscriTURación — Escriturero, Calixto Eliseo y otros vs. Piattelli Juan", cita a Joaquín Alberto Piattelli o Piattelli y Juan Eduardo Piattelli o Piattelli a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente en el presente juicio.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30/7 al 28/8/62

POSESION TREINTAÑAL

N° 11857 — POSESORIO:

Habiéndose presentado Roberto Chalup deduciendo posesión treintañal de una fracción de terreno denominada finca Las Peñas, ubicada en el Partido de Angastaco, departamento San Carlos de esta Provincia, que limita al: Norte propiedad de Gennaria Inga de Rodríguez, de la cual lo separa un callejón; Sur, con una quebrada que baja del río Calchaquí; Este con las peñas; y Oeste con el río Calchaquí, con superficie de 6 hectáreas, 4416 metros cuadrados con 38 centímetros cuadrados, Catastro N° 27, el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por veinte días a los que se consideren con derechos, para que hagan valer sus derechos; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

SALTA, Agosto 1° de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Sec.
e) 7/8 al 5/9/62

EDICTO DE QUIEBRA

N° 11891 — QUIEBRA. — En el juicio "Abán, Juan Víctor vs. Acuña Pastor G., López Germán y Vilte Félix — Quiebra" (Expte. N°

42.573 del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial), el Sr. Juez de la causa, Dr. Ernesto Samán, ha dictado auto declarativo de quiebra, que en sus partes pertinentes dice: "Salta, 13 de Julio de 1962.— Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1.— Declarar en estado de quiebra a la sociedad de hecho, denominada "Acuña, López y Vilte" — que tiene por objeto la explotación mercantil del negocio de bar, confitería y restaurant "Goyescas" y establecido en calle Mitre 81 de esta ciudad— y la de sus socios integrantes señores Pastor Gregorio Acuña, Germán Pablo López y Félix Vilte.— 2) Señalar la audiencia del día 18 del cte. a horas 10.30 para que tenga lugar el sorteo del Síndico, a cuyo fin se oficiará a la Excm. Corte de Justicia.— 3) Fijar como fecha provisoria de la cesación de pagos el día once de mayo de 1962., fecha del protesto obrante a fs. 3 del Expte. 27.014/62 del Juzgado de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, que tengo a la vista.— 4 Ordenar se retenga la correspondiente epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por el Síndico en presencia de aquí, o por el Juez en su ausencia, y se entregará al fallido a que fuera puramente personal.— 5) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.— 6) Prohibir hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieron de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.— 7) La ocupación por el Síndico, con intervención del Secretario del Juzgado, de todos los bienes y pertenencias de la Sociedad Fallida y de sus Socios en la forma establecida por el Art. 73.— 8) Decretar la inhibición general de los socios a cuyo fin se oficiará a la Dirección General de Inmuebles y a los Bancos.— 9) Señalar el término de veinte días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.— 10) Señalar la audiencia del día 18 de setiembre del cte. año a las 9.30 para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número.— 11) Dar a conocer el presente auto por edictos que se publican durante cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Intransigente".— 12) Librar oficio a los Juzgados a los fines del art. 122 de la Ley de Quiebras.— Copie, notifíquese previa reposición y dese intervención al Fiscal Judicial.— Ernesto Samán, Juez".— De acuerdo al sorteo practicado, ha sido designado Síndico de esta quiebra la Contadora Pública señora Ana María Gufa de Villada, domiciliada en Florida 539 de esta ciudad.— Salta, 27 de Julio de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario.
e) 9 al 16/8/62.

SECCIÓN AVISOS

ASAMBLEAS

N° 11935 — Grandes Ferreterías VIRGILIO GARCIA Y CIA. S. A. Importadora y Exportadora — Comercial E INDUSTRIAL CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1° de Setiembre de 1962

De conformidad con disposiciones Estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 1° de Setiembre de 1962, a horas 18, la que se llevará a cabo en el local Social, Calle Florida N° 300 Ciudad

dad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
 - 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, e Informe del Señor Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.
 - 3) Elección de: Siete Directores Titulares y dos suplentes por un período de dos años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un período de un año.
- Se recuerda a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea según dispone el Art. 35 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones, o en su defecto un Certificado emitido por entidad Bancaria del País con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Salta, Agosto de 1962

EL DIRECTORIO

e) 16 al 23—8—62

Nº 11921 — CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION — JUNTA ELECTORAL — ESTATUTO DEL DOCENTE — LEY 14473
CONVOCATORIA

La Junta Electoral constituida en cumplimiento de la Resolución del 21 de febrero de 1962, recaída en el Expediente 2051—1962, Convoca a Todos los Docentes Nacionales Titulares del País que revisten en situación activa (Art. 3, inciso a) dependientes del Consejo Nacional de Educación al acto eleccionario que se efectuará el 28 de octubre próximo con el objeto de elegir los integrantes

de las JUNTAS DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA para el período 1963—1966 (Artículos 9 y 62 de la Ley 14.473 — Estatuto del Docente).

del inciso XIII de la reglamentación del Art. 9, puedan presentar las solicitudes de oficialización de listas y En consecuencia, la Junta Electoral

COMUNICA:

- 1) Que el PROXIMO 13 de SETIEMBRE A LAS 18 HORAS VENCE EL PLAZO para que las agrupaciones docentes en las condiciones designación de apoderados.
- 2) Que para tal fin en la sede de la Junta Electoral, Pizzurno 935, 3er. piso, Capital Federal, estarán a disposición de dichas agrupaciones a partir del 20 de junio, los martes y viernes de 15 a 17 horas, todos los formularios impresos para registrar la totalidad de los actos pre-electorales.
- 3) Que la exhibición de los Padrones se efectuará en la sede de la Junta Electoral y en los establecimientos escolares de su jurisdicción, DESDE EL 23 DE JULIO HASTA EL 13 DE AGOSTO, (inciso XV de la mencionada reglamentación).
- 4) Que los integrantes de la Junta Electoral, en su carácter de docentes, TIENEN LA ABSOLUTA CERTEZA DE QUE EL MAGISTERIO ARGENTINO SABRA VOTAR CON PLENA CONCIENCIA DE QUE AL HACERLO ESTA LABRANDO SU PROPIO DESTINO.
- 5) Que EXHORTA A TODOS LOS DOCENTES NACIONALES A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN TODAS LAS FASES DEL ACTO ELECCIONARIO DANDO MUESTRAS DE EJEMPLAR CIVISMO Y PONIENDO EN EVI-

DENCIA LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL QUE SIEMPRE CARACTERIZO AL GREMIO DOCENTE.

Presidente: Dr. Oscar Raúl Moñino, Inspector Técnico/Seccional.

Secretaria: Señorita Ascención E. J. Sevillano, Directora, Esc. Nº 28, C. E. 4º.

Vocales: Señora Hilda E. Souvielle de Ramos, Vicedirectora, Esc. Nº 1, C. E. 11º. Señora María A. P. Carmona de Zapata, Maestra, Esc. Nº 19, C. E. 2º. Señor Félix Pedro Candia, Director Esc. Adultos Nº 8, C. E. 3º.

Buenos Aires, 25 de abril de 1962.

e) 13 al 16—8—62

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la Edición Nº 6672 de fecha 6 de Agosto del cte. año, se ha deslizado el siguiente error: Boleta Nº 11852, Contrato Social, Donde dice: MADERMET, Debe decir: MADERAMET.

LA DIRECCION

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION